
	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 1 de 119</b>


**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
PETI**




	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
	<b>Página 2 de 119</b>	

## Contenido

Introducción .....	6
Objetivo del Documento.....	7
Alcance del documento.....	7
Motivadores Estratégicos .....	8
FASE 1 .....	10
FACTOR DE DISEÑO 1 .....	10
1. Estrategia Empresarial .....	10
1.1. Contexto Normativo .....	10
1.2. Plan de Desarrollo Departamental .....	18
1.3. Modelo Operativo .....	24
1.3.1. Descripción de los procesos .....	25
1.3.1.1. Procesos Estratégicos .....	25
1.3.1.2. Procesos Misionales.....	30
1.3.1.3. Procesos de Apoyo.....	40
1.3.1.4. Procesos de Evaluación y Mejora.....	45
1.3.2. Alineación de TI con los Procesos de la Gobernación.....	46
FASE 2 .....	50
FACTOR DE DISEÑO 2 .....	50
2. Situación Actual.....	50
2.1 Estrategia de TI.....	50
2.1.1 Lienzo estratégico Modelo de TI.....	50
2.1.1.1. Misión y Visión de TI .....	52
2.1.1.2. Servicios de TI.....	52
2.1.1.3. Políticas Y Estándares Para La Gestión De La Gobernabilidad De TI .....	56
2.1.1.4. Capacidades de TI.....	60
2.1.2. Gobierno de TI .....	71
2.1.2.1. Modelo de Gobierno de TI.....	71
2.1.2.1.1. Conformación Del Gobierno TI .....	71
2.1.2.1.2. Estructura Organizacional TI.....	71

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 3 de 119</b>

2.1.2.2.	Mapa De Procesos Gestión De Las Tecnologías De La Información Y Comunicaciones .....	73
2.1.2.3.	Metodología De Gestión De Proyectos .....	76
2.1.3.	Gestión de Información .....	79
2.1.4.	Sistemas de Información .....	81
2.1.5.	Infraestructura .....	87
2.1.5.1.	Servidores .....	87
2.1.5.2.	Topología de red .....	89
2.1.6.	Seguridad.....	92
2.1.6.1.	Evaluación de MSPI.....	93
2.1.6.2.	Matriz de Riesgos de Seguridad Digital .....	95
2.2.	Diagnostico.....	96
FASE 3	.....	97
FACTOR DE DISEÑO 3	.....	98
3.	Definición de la Estrategia Empresarial .....	98
FACTOR DE DISEÑO 4	.....	99
4.	Situación Deseada.....	99
4.1.	Metas Empresariales de la Gobernación .....	99
4.2.	Definición.....	103
4.3.	Alineación de las Metas .....	104
4.4.	Cadena de Valor de TI .....	112
4.5.	Actividades Estratégicas .....	113
4.6.	Plan Proyecto de Inversión .....	114
4.7.	Plan de Comunicaciones.....	118

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 4 de 119</b>

## Índice de Tablas

Tabla 1 Marco Normativo Adoptadas por las Gobernaciones .....	17
Tabla 2 Tabla de Relacionamiento Plan de Desarrollo Departamental VS DNP ...	20
Tabla 3 Proyectos TI Gobernación Del Quindío .....	24
Tabla 4 Consolidación Procesos Estratégicos .....	29
Tabla 5 Consolidación Procesos Misionales .....	40
Tabla 6 Consolidación Procesos Apoyo .....	45
Tabla 7 Consolidación Procesos Evaluación y Mejora .....	46
Tabla 8 Impacto Servicios TI .....	47
Tabla 9 Servicios De TIC Que Asisten a los Procesos De La Entidad .....	49
Tabla 10 Políticas TI.....	60
Tabla 11 Análisis de las Capacidades de TI .....	68
Tabla 12 Debilidades y Fortalezas de las Capacidades de TI .....	71
Tabla 13 Mapa de procesos de la secretaria TIC .....	75
Tabla 14 Planes formulados y/o formulados .....	80
Tabla 15 Porcentaje de Alineación de los Tramites con los procesos .....	86
Tabla 16 Evaluación de efectividad de controles .....	94
Tabla 17 Criterios de Evaluación .....	97
Tabla 18 Definición de la Estrategia Primaria y Secundaria de la Gobernación del Quindío .....	99
Tabla 19 Alineación de Proyectos TI de la Gobernación con la estrategia de Gobierno Digital.....	111

## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Alienación Estratégica.....	9
Ilustración 2 Mapa De Procesos De La Gobernación Del Quindío .....	25
Ilustración 3 Canvas Gobernación del Quindío.....	51
Ilustración 4 Servicios TI Clasificados .....	53
Ilustración 5 Organigrama Secretaria TIC .....	72
Ilustración 6 Modelo Jerárquico y Nivel de Formación Académica que conforman la Secretaría .....	73
Ilustración 7 Criterios de selección de proyectos TI contemplados por TI.....	77
Ilustración 8 Mapa Metodología PMI adaptada al sector publico .....	78
Ilustración 9 Información o Planes formulados por Aspecto .....	79
Ilustración 10 Brechas de Seguridad.....	95
Ilustración 11 Matriz de Riesgos.....	95
Ilustración 12 Definición Estrategia Empresarial.....	99



	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 5 de 119</b>

Ilustración 13 Mapa Conceptual de los Elementos Generales del Modelo BMM. 100	
Ilustración 14 Conversión de Misión y Visión de la Gobernación de Quindío a Estrategia de TI .....	102
Ilustración 15 Cadena de Valor de TI .....	112

### Índice de Gráficas

Gráfica 1 Porcentaje de Servicios TI de acuerdo el nivel de prioridad en cuanto al funcionamiento .....	54
Gráfica 2 Porcentaje de Servicios TI en las Categorías .....	55
Gráfica 3 Porcentaje de Servicios con base al tipo de Usuario .....	55
Gráfica 4 Capacidad de los Servicios de TI .....	70
Gráfica 5 Porcentaje de Implementación del Dominio de Gestión de la Información .....	81
Gráfica 6 Porcentaje de Trámites y Servicios Virtualizados, .....	82
Gráfica 7 Porcentaje de Tramites Virtualizados y por Virtualizar por Secretaría ...	83
Gráfica 8 Tiempo de Respuesta por Secretaria.....	84
Gráfica 9 Numero de Tramites con Costo por Secretaria.....	84
Gráfica 10 Porcentaje de Secretarias con Tramites Virtualizados .....	85
Gráfica 11 Porcentaje de Alineación de los Tramites con los procesos .....	87
Gráfica 12 Porcentaje de Servidores que soportan IPv6.....	88
Gráfica 13 Porcentaje de Servidores Físicos y Virtuales.....	88
Gráfica 14 Dispositivos Activos de Red compatibles con IPV6.....	89
Gráfica 15 Porcentaje de Cobertura de Internet en el Edificio .....	90
Gráfica 16 Porcentaje de Compatibilidad de la Infraestructura de TI con IPV6 .....	91
Gráfica 17 Sistema Operativo Instalado en los equipos de la Administración .....	91
Gráfica 18 Porcentaje de Cumplimiento de la Gobernación del Quindío de los Dominios .....	98

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 6 de 119</b>


## Introducción

---

La secretaria TIC Departamental, a través de la formulación del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (2021-2024), consolida un instrumento que valida la hoja de ruta a corto, mediano y largo plazo de la Gobernación del Quindío que le permitirá alcanzar una Transformación Digital (TD), con el objetivo de obtener como resultado una estrategia alineada a nivel Nacional, territorial e Institucional. El documento contempla los resúmenes a alto nivel del Análisis de la situación actual, la arquitectura de gestión de TI, la arquitectura destino de gestión de TI, Brechas, Marco Normativo, entre otros; estableciendo las iniciativas estratégicas de TI.

La dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicación (MinTIC), toman el PETI como el punto de partida para iniciar el proceso de Transformación Digital el cual permite dar un adecuado tratamiento y manejo de la información, que actualmente es considerado un componente primordial al interior de las entidades; ya que a partir de ellas se construyen las bases para la toma de decisiones en los diferentes niveles directivos, siendo un eje fundamental para el cumplimiento de los objetivos misionales.

Para poder estar alineado con las exigencias de competitividad actuales, es necesario que las TIC tengan un crecimiento al mismo nivel que crecen los negocios, permitiendo automatizar procesos, monitorear su estado usando indicadores, aplicar estrategias, identificar las nuevas oportunidades de negocio o innovar y ganar flexibilidad para operar de manera efectiva.

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 7 de 119</b>

## Objetivo del Documento

---

Promover el desarrollo sostenible del Departamento del Quindío a partir de la modernización de la administración departamental, apoyados en el uso estratégico de las TIC, para contribuir en la construcción de un gobierno más eficiente, transparente, incluyente, participativo, cercano; en lo relacionado con la gestión de TI para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la organización apoyados en las definiciones de la Política de Gobierno Digital.


## Alcance del documento

---

El presente Plan Estratégico aplica para todos los procesos que contribuyen al desarrollo de los recursos de tecnologías de información y comunicación en la Gobernación del Quindío. Al actualizar y complementar el PETI que la entidad a hoy tiene, se podrán apropiar y usar de una forma más eficiente las tecnologías de información, generando ventajas de acuerdo con los siguientes aspectos:

- Claridad y significados comunes de los elementos que orientarán las acciones, esfuerzos y comportamientos de las tecnologías de Información.
- Darle sentido al trabajo que realiza cada uno de los colaboradores, identificando su valor agregado frente a los propósitos del Instituto.
- Contar con un Portafolio de Proyectos que apoyen los objetivos estratégicos definidos a nivel del Plan Estratégico de la Gobernación del Quindío.

El PETI se plantea con una visión de cuatro años, siendo susceptible a ajustes permanentes o por lo menos anuales, realizando un diagnóstico, análisis, definición y planeación de los proyectos de tecnología que se ejecutarán apoyando el cumplimiento de los procesos y objetivos propuestos por la entidad y las diferentes dependencias, además de las funciones asignadas al Área de Tecnología y Sistemas de Información.

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 8 de 119</b>

Conforme a esto, se define un plan de proyectos y de acciones específicas a corto y mediano plazo para implementar en la entidad. El PETI observa los lineamientos generados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC en materia de Gobierno en línea y gestión estratégica de tecnologías de información. Principalmente lo contenido en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado colombiano y en cada uno de sus dominios:


- Estrategia de TI
- Gobierno de TI
- Información
- Sistemas de Información
- Infraestructura
- Uso y apropiación de TI
- Seguridad

### Motivadores Estratégicos

---

Para abordar la transformación digital, es imprescindible que en el desarrollo de las iniciativas y proyectos a formular en el PETI, se apliquen los estándares definidos por parte de MINTIC y estén alineados con la estrategia de TI nacional e internacional a través de políticas, acuerdos de desarrollo de servicios e implementación tecnológica, los procesos de la entidad que adelantan con énfasis en la eficiencia, la transparencia y el control de la gestión y necesidades institucionales de acuerdo a las políticas operativas y de seguridad de la información, portafolio de proyectos y servicios, arquitectura de información y sistemas de información, plataforma tecnológicas que tenga a cargo la Secretaria TIC Ilustración 1.




	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
	<b>Página 9 de 119</b>	



**Ilustración 1 Aliación Estratégica**

A través de la planeación estratégica de TI la Gobernación del Quindío tiene como objetivo definir y consolidar su estrategia corporativa apalancándose con las TI. Es necesario incorporar metodología o metodologías que permitan subsanar los vacíos en términos de gobernabilidad, contemplado en un Plan Estratégico de Tecnologías tanto las ventajas, como riesgos, proyecciones, elaboradas a partir de aspectos culturales, técnicos y administrativos; permitiendo alcanzar una mejor comprensión de las necesidades tanto a nivel gerencial y operativo de la institución.

Con base a lo anterior la propuesta para la formulación del PETI de la Gobernación del Quindío está estructurada bajo el Marco de Referencia COBIT 2019 el cual permite plantear y analizar individualmente desde dos aspectos: gobierno y gestión. Es decir, al aplicar el enfoque de Gobierno permite desarrollar actividades que identifiquen y evalúen las necesidades, condiciones

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 10 de 119</b>

y opciones de las partes interesadas a nivel directivo para determinar los objetivos empresariales de la institución, que sustente y facilite la toma de decisiones a nivel ejecutivo; complementando el análisis desde el enfoque de Gestión que permite planificar, construir, ejecutar y monitorear las actividades articuladas identificadas desde el nivel directivo (enfoque Gobierno), para alcanzar los objetivos anteriormente definidos para la institución.

Para dar inicio a la construcción del Plan estratégico de TI se integra la metodología que plantea MinTIC con el análisis a través de los factores de diseño (Marco COBIT, (ISACA, 2018)) que permita establecer, personalizar y mantener en el tiempo un sistema de gobierno el cual quedara plasmado en el PETI formulado a partir de una serie de componentes los cuales están conformados por procesos, los procesos por prácticas que se define a través de actividades, nivel de capacidad (consiste en el marco de medición que abarca los seis niveles de capacidad de proceso y sus atributos de proceso, cuyo nivel cuantifica la efectividad de implementación y ejecución del mismo).

## FASE 1


El objetivo de esta fase es resumir el contexto interno y externo de la Gobernación del Quindío, examinar su contexto, estrategia y entorno de negocio para lograr un mayor conocimiento de cuatro dominios.

### FACTOR DE DISEÑO 1


#### 1. Estrategia Empresarial

##### 1.1. Contexto Normativo

Dentro de la estrategia de gobierno digital, se contempla como objetivo, tener un gobierno más eficiente y transparente gracias a las TIC. A continuación, se relaciona normativa clave que puede servir como guía a la Gobernación del Quindío en la identificación de esta para la estructuración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.


	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 11 de 119</b>

<b>ESTRATEGIA TI</b>	
Ley 152 de 1994	" Plan de Desarrollo".
Ley 489 de 1998	"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"
Ley 872 de 2003	"Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios".
Decreto 4110 de 2004	"Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones".
Decreto 4485 de 2009	"Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública".
Ley 1753 de 2015	"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018"
Decreto 2482 de 2012	"Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión (Ley 489 de 1998, Ley 552 de 1994)".
Decreto 2618 de 2012	"Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones"
Decreto 2693 de 2012	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones".
Decreto 0032 de 2013	"Por la cual se crea la Comisión Nacional Digital y de Información Estatal".
<b>GOBIERNO TI</b>	
Ley 152 de 1994	"Plan de Desarrollo".
Ley 489 de 1998	"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"


	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 12 de 119</b>

Ley 872 de 2003	"Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios".
Decreto 4110 de 2004	"Adopción de la norma técnica de calidad de la gestión pública".
Ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
Ley 1286 de 2009	"Por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones".
Decreto 4485 de 2009	"Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública".
Decreto 235 de 2010	"Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas (Ley 2550 de 1995)".
Decreto 4170 de 2011	"Mediante el cual se establece un sistema para la compra en entidades públicas, se determina que debe existir un Sistema de Información en el cual se almacene y se de trazabilidad a las etapas de contratación del país, garantizando la transparencia de los procesos".
Decreto 2482 de 2012	"Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión (Ley 489 de 1998, Ley 552 de 1994)".
Decreto 2618 de 2012	"Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones"
Decreto 2693 de 2012	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones".
Decreto 1510 de 2013	"Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".


## INFORMACIÓN

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 13 de 119</b>


Ley 39 de 1981	Sobre microfilmación y certificación de archivos.
Decreto 2620 de 1993	"Por medio del cual se reglamenta el procedimiento para la utilización de medios tecnológicos para conservar los archivos de los comerciantes".
Acuerdo 11 de 1996	"Por el cual se establecen criterios de conservación y organización de documentos".
Acuerdo 047 de 2000	"Por el cual se desarrolla el artículo 43 del capítulo V "Acceso a los documentos de archivo", del Reglamento general de archivos sobre "Restricciones por razones de conservación".
Acuerdo 50 de 2000	"Por el cual se desarrolla el artículo 64 del título VII "conservación de documento", del Reglamento general de archivos sobre "Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo".
Ley 594 de 2000	"Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
Acuerdo 037 de 2002	"Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la contratación de los servicios de depósitos, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo en desarrollo de los artículos 13 y 14 y sus Parágrafos 1 y 3 de la Ley General de Archivos 594 de 2000".
ley 872 de 2003	"Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios".
Ley 962 de 2005	"Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o presten servicios públicos".
Ley 1266 de 2008	"Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en base de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones".
Ley 1273 de 2009	"Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 14 de 119</b>

	tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".
Ley 1341 de 2009	"Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones".
Decreto 235 de 2010	"Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas (Ley 2550 de 1995)".
Ley 1437 de 2011	"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
CONPES 3701 de 2011	"Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa".
Ley 1753 de 2015	"Por el cual se expide el Plan de Desarrollo 2014-2018"
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
Ley 019 de 2012	"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
Ley 1581 de 2012	"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".
Decreto 2578 de 2012	"Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los Archivos del Estado".
Decreto 2609 de 2012	"Por la cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado".
Decreto 2618 de 2012	"Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones"


	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 15 de 119</b>

Decreto 2693 de 2012	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones".
Decreto 333 de 2014	"Define el régimen de acreditación de las entidades de certificación, aplicable a personas jurídicas, públicas y privadas".
Ley 1712 de 2014	"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."
<b>SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	
Acuerdo 047 de 2000	"Por el cual se desarrolla el artículo 43 del capítulo V "Acceso a los documentos de archivo", del Reglamento general de archivos sobre "Restricciones por razones de conservación".
Ley 594 de 2000	"Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
Acuerdo 037 de 2002	"Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la contratación de los servicios de depósitos, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo en desarrollo de los artículos 13 y 14 y sus Parágrafos 1 y 3 de la Ley General de Archivos 594 de 2000".
Ley 962 de 2005	"Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o presten servicios públicos".
Ley 1273 de 2009	"Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".
Ley 1341 de 2009	"Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones".

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 16 de 119</b>


Ley 019 de 2012	"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
Ley 1581 de 2012	"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".
Decreto 2578 de 2012	"Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los Archivos del Estado".
Decreto 2609 de 2012	"Por la cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado".
Decreto 333 de 2014	"Define el régimen de acreditación de las entidades de certificación, aplicable a personas jurídicas, públicas y privadas".
Ley 1712 de 2014	"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."
<b>SERVICIOS TECNOLÓGICOS</b>	
Ley 527 de 1999	"Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones".
Ley 599 de 2000	"Por la cual se expide el Código Penal. En esta se mantuvo la estructura del tipo penal de "violación ilícita de comunicaciones", se creó el bien jurídico de los derechos de autor y se incorporaron algunas conductas relacionadas indirectamente con el delito informático, tales como el ofrecimiento, venta o compra de instrumento apto para interceptar la comunicación privada entre personas. Se tipificó el "Acceso abusivo a un sistema informático".
Decreto 1524 de 2002	"Establecer las medidas técnicas y administrativas destinadas a prevenir el acceso a menores de edad a cualquier modalidad de información pornográfica contenida en Internet o en las distintas clases de redes informáticas a las cuales se tenga acceso mediante redes globales de información".
Ley 962 de 2005	"Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y



	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 17 de 119</b>

	de los particulares que ejercen funciones públicas o presten servicios públicos".
Ley 1273 de 2009	"Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".
Ley 1753 de 2015	"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018"
Decreto 2693 de 2012	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones".
Ley 1712 de 2014	"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."
<b>USO Y APROPIACIÓN</b>	
Ley 1341 de 2009	"Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones".
CONPES 3670 de 2010	"Lineamientos de Política para la continuidad de los programas de acceso y servicio universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".
Decreto 2618 de 2012	"Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones"
Decreto 2693 de 2012	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones".

**Tabla 1 Marco Normativo Adoptadas por las Gobernaciones**


	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 18 de 119</b>

## 1.2. Plan de Desarrollo Departamental

El Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 “Tú y Yo somos Quindío” busca dirigir los esfuerzos, capacidades y recursos del Gobierno Departamental hacia el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de la población en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, la búsqueda de la paz territorial y en atención a criterios de equidad y acceso a la oferta social del Estado; la protección, conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como el uso sostenible, responsable y equilibrado del territorio; la revisión y consolidación de la estructura productiva y de generación de ingresos en el departamento para el aumento de sus capacidades de innovación, emprendimiento y gestión competitiva; y el fortalecimiento de la gestión institucional, técnica y financiera del gobierno para alcanzar los propósitos del desarrollo territorial.

Se encuentra estructurado bajo las seis herramientas gerenciales para el buen gobierno y la transparencia:

1. **Gobierno al Plan:** Esta herramienta busca impulsar estrategias y acciones para una gestión de gobierno descentralizada, y con una amplia operación desde los municipios Quindianos, actuando tanto en los sectores urbanos como rurales. Para ello, se realizará un proceso de coordinación, concurrencia y subsidiaridad con los gobiernos municipales del Quindío.
2. **Gerencia por niveles:** Una herramienta permitirá definir estrategias de coordinación, participación y diálogo con las dependencias, instancias, procesos y/o instrumentos de gestión para la promoción integral del desarrollo, en los diferentes niveles de gobierno: Nación - Región – Departamento – Subregión – Municipio, con los que interactúa la Administración Departamental del Quindío.
3. **Gestión por proyectos:** En los términos de la administración pública en Colombia, el Plan de Desarrollo Departamental 2020- 2023, adelantará una gestión por resultados mediante proyectos de inversión, siguiendo las metodologías y aplicativos definidos por el Gobierno Nacional para esos efectos. Así mismo, se realizará seguimiento a la planeación institucional a través de tableros de control como herramientas estratégicas de administración que muestran cuando la Gobernación del Quindío alcance los resultados y objetivos definidos en su mapa estratégico y Plan de Desarrollo, siguiendo los lineamientos de los


	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 19 de 119</b>

Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, y disposiciones sectoriales del Gobierno Nacional.

4. **Comunicación para el desarrollo:** Más allá de la comunicación institucional, la comunicación para el desarrollo es una herramienta que promueve la participación y el cambio social con los métodos e instrumentos de la comunicación interpersonal, los medios comunitarios y las tecnologías de la información. Como herramienta transversal, apoyará el diálogo con actores institucionales y población beneficiaria con el fin de aumentar la participación ciudadana y fomentar la apropiación y sostenibilidad de las acciones para el desarrollo.
5. **Gestión Transparente.** Con la responsabilidad de ejecutar los recursos de manera eficiente y eficaz, bajo el concepto de gobierno abierto, se generará un modelo de gestión transparente para la implementación y ejecución del presente Plan de Desarrollo.
6. **Interacción con el ciudadano:** Con el espíritu de vivir la gestión territorial en tiempo real y tomar las decisiones con la comunidad, implementaremos un modelo de interacción con la ciudadanía, que permita además informar y retroalimentar la gestión de gobierno: “Tú y Yo en la Calle”.

Cuatro Líneas Estratégicas en el Plan de Desarrollo desde donde se desprenden las iniciativas que van a desarrollar en estos cuatros años de gobierno del Actual gobernador.

1. **Línea estratégica de Inclusión Social y Equidad:** Orientada a los procesos de inversión en los sectores sociales tendientes a mejorar las condiciones de calidad de vida de la población, el acceso incluyente y equitativo a la oferta de servicios del Estado y la ampliación de oportunidades para las personas.
2. **Línea estratégica de Productividad y Competitividad:** Dirigida a fortalecer la productividad y competitividad en el Departamento, apoyando los sectores productivos consolidados y promisorios, y a la dinamización del Sistema Regional de Competitividad, sumado a las inversiones de Ciencia, Tecnología e Innovación, y la proyección regional, nacional e internacional del Departamento del Quindío.
3. **Línea estratégica de Territorio, Ambiente y Desarrollo Sostenible:** Orientada a garantizar la sostenibilidad ambiental y protección de las condiciones biofísicas del territorio Quindianos; así como las dinámicas

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 20 de 119</b>

de la planificación territorial, y la dotación de factores de infraestructura vial, de vivienda, de servicios públicos, y de equipamientos, entre otros.

4. **Línea estratégica de Liderazgo, Gobernabilidad y Transparencia:**  
 Dirigida a fortalecer las capacidades institucionales de la administración departamental, para generar condiciones de gobernanza territorial, participación, asistencia técnica, administración eficiente y transparente, planificación y seguimiento de la gestión institucional, y gobierno abierto.

Basados en el contexto anterior se realizó un análisis correspondiente del Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 “Tú y Yo somos Quindío” identificando las cuatro líneas estratégicas, los sectores que intervienen y metas a cumplir, sobre las cuales se encuentran desarrollados los objetivos estratégicos del actual gobierno departamental verificando ; este mismo análisis se aplicó para el Plan de Desarrollo Nacional finalizando con una **Tabla de Relacionamiento** en donde las metas que se articulan entre sí con desarrollo tecnológico se clasifica como P= Principal, las que se relacionan y se pueden y/o desarrollar con TI se clasifica como S= Secundaria, además se le asigna un valor P=5 y S=2.5.

**Tabla 2 Tabla de Relacionamiento Plan de Desarrollo Departamental VS DNP**



**PLAN**

**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**

**Código: PL-TIC-03**

Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022


**Página 21 de 119**

ID	LINEA ESTRATEGICA	ID	Sector	DNP																INDICE	TOTAL LINEA ESTRATEGICA	
				I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI			
OE1	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD	ME1.1	Sector Educación	S		S		S						S			S			12,5	70	
		ME1.2	Sector Inclusión Social											S	S	S	S	S				12,5
		ME1.3	Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones					P														5
		ME1.4	Sector Deporte y Recreación			S																2,5
		ME1.5	Sector Salud y Protección Social	S		S		P		P					S	S	S	S				25
		ME1.6	Sector Cultura												P			S				7,5
		ME1.7	Sector Justicia y Derecho	S												S						5
OE2	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	ME2.1	Sector Agricultura y Desarrollo Rural		S	S	S	P												12,5	30	
		ME2.2	Sector Comercio, Industria y Turismo		P									P								10
		ME2.3	Sector Trabajo		P	S																7,5
		ME2.4	Sector Ciencia, Tecnología e Innovación																			0
		ME2.5	Sector Minas y Energía																			0
OE3	TERRITORIO, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	ME3.1	Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible		S		S							P						10	20	
		ME3.2	Sector Vivienda			S					S											5
		ME3.3	Sector Transporte						S													2,5
		ME3.4	Sector Gobierno Territorial				S															2,5
OE4	LIDERAZGO, GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA	M4.1	Sector Fortalecimiento Institucional																P	5	22,5	
		M4.2	Sector Gobierno Territorial														S	P		7,5		
		M4.3	Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones			P		P														10

Documento controlado por el Sistema de Gestión

Prohibida su reproducción total o parcial

Esta versión es vigente si se consulta en la Intranet de la Gobernación del Quindío

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 22 de 119</b>

Con el fin de obtener procesos internos seguros y eficientes; mejorar la toma de decisiones basados en datos la Tabla 3 permite visualizar cuáles son las líneas estrategias o la línea estratégica del plan de desarrollo Departamental con mayor concordancia en relación con Plan Nacional de Desarrollo referente a las diferentes metas y proyectos que se pueden desarrollar a través de las TI, arrojaron como resultado que la Línea Estratégica “INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD” es la que presenta el mayor índice de concordancia entre los dos planes. Además, también se identificaron los siguientes factores:

1. A pesar de los esfuerzos que ha realizado el gobierno Nacional en impulsar la articulación del desarrollo de las regiones con TI, los gobiernos locales aun no apropiaron estas estrategias.
2. En el sector de Tecnologías de la Información y las comunicaciones y el sector de Ciencia Tecnología e Innovación son los que cuentan con el menor índice.

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECRETARÍA	NOMBRE PROYECTO	META DE PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	INDICADOR	PND
INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD	Sector Educación	Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación TIC, para una innovación educativa de calidad en el departamento del Quindío.	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	I, III, V, X
			Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Establecimientos educativos conectados a internet	I, III, V, X
			Documento para la planeación estratégica en TI	Planes de Mejoramiento de los sistemas de información de la secretaría de educación implementados	VII
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Implementación y fortalecimiento de las estrategias que fomenten la ciencia, la tecnología y la innovación en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento.	Servicio para el fortalecimiento de capacidades institucionales para el fomento de vocación científica	Instituciones educativas que participan en programas que fomentan la cultura de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación fortalecidas	V



**PLAN**


**Código: PL-TIC-03**

**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**

Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022

**Página 23 de 119**

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	Sector Agricultura y Desarrollo Rural	Implementación de procesos de innovación, ciencia y tecnología agropecuario en el Departamento del Quindío	Servicio de información actualizado	Sistemas de información actualizados	VII
TERRITORIO, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	Implementación de acciones de adaptación etapa i del plan de gestión integral de cambio climático (PIGCC) en el Departamento Del Quindío	Una vez en funcionamiento, comprende el monitoreo de los servicios climáticos y la Implementación de una (01) plataforma de generación de servicios climáticos	Estaciones meteorológicas construidas	V
LIDERAZGO, GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA	Sector Fortalecimiento Institucional	Implementación del sistema Departamental de Servicio al Ciudadano SDSC en la Administración Departamental	Desarrollar actividades que permitan la interacción de la Comunidad y el Estado, facilitando el acceso de los servicios que oferta la Administración Departamental, en cumplimiento con la reglamentación Vigente.	Plan de Acción del Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía SDSC implementado.	VII
		Implementación de un Programa de modernización de la gestión Administrativa de la Administración Departamental del Quindío. "TÚ y YO SOMOS QUINDÍO"	Proceso de modernización administrativa, incluido el estudio de la viabilidad de creación de la Oficina de la Felicidad	Proceso de modernización administrativa implementada.	VII
INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Fortalecimiento y apoyo a las tecnologías de la información de las comunicaciones en el departamento del Quindío	Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas rurales instaladas	I,III,V,X
			Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas funcionando	I,III,V,X
			Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Soluciones de conectividad en instituciones públicas instaladas	I, III, V, X

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 24 de 119</b>

			Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Relación de estudiantes por terminal de cómputo en sedes educativas oficiales	I,III,V
--	--	--	---	---	---------

**Tabla 3 Proyectos TI Gobernación Del Quindío**

También se realiza un análisis a los proyectos planteados por las secretarías de la Gobernación del Quindío en donde las diferentes secretarías informaron por medio de un oficio los proyectos que involucran TI, cabe aclarar que se informó debió a una solicitud escrita que se realizó desde la Secretaría TIC de la Gobernación. De este ejercicio se obtuvieron los siguientes resultados:


1. Son 12 proyectos en total que involucran TI para el cumplimiento de las metas trazadas en el plan de desarrollo departamental. Tres de Cuatro secretarías hasta la fecha no ha solicitado acompañamiento de la secretaria TIC en el desarrollo de los mismos.
2. De 144 proyectos<sup>1</sup> en total solo 12 están relacionados o se implementan TI para el desarrollo de los mismos.

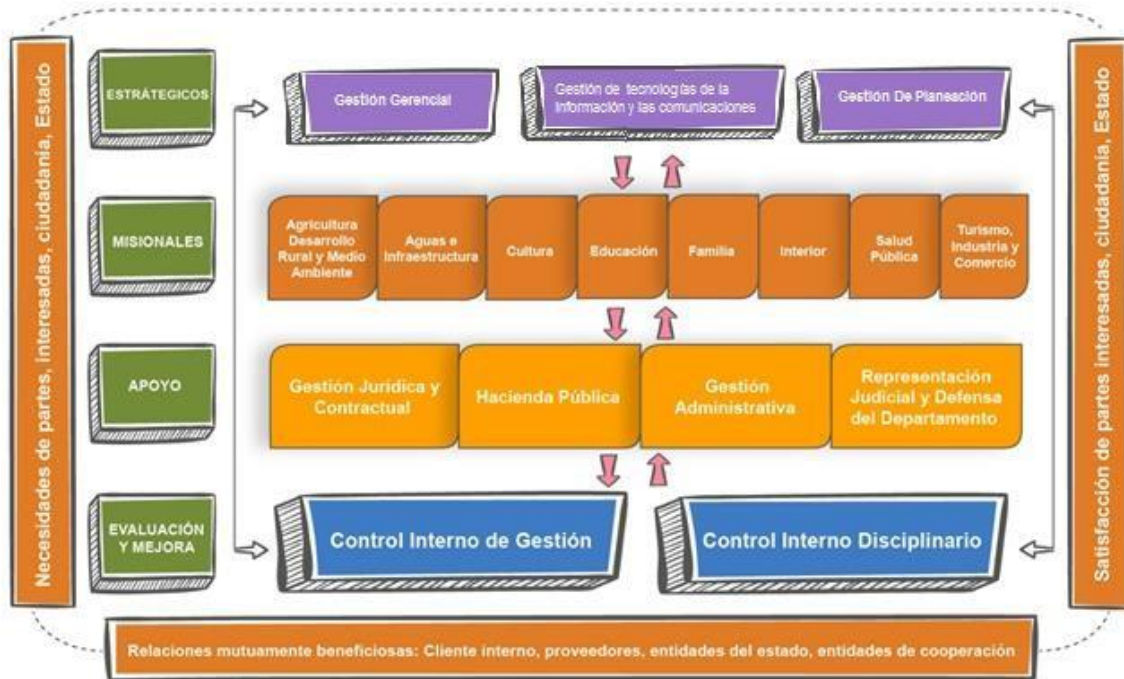
### 1.3. Modelo Operativo

Esta actividad se realiza una descripción de alto nivel del mapa de procesos de la Gobernación del Quindío, con el fin de entender funcionamiento interno y la forma de gestión para dar cubrimiento a su misionalidad. Así entonces, de acuerdo a la Ilustración 4, la Administración Central Departamental del Quindío, cuenta con los siguientes procesos y se encuentran conformados así:

<sup>1</sup> <https://www.quindio.gov.co/banco-de-programas-y-proyectos-de-inversion-departamental>



	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 25 de 119</b>



**Ilustración 2 Mapa De Procesos De La Gobernación Del Quindío**

### 1.3.1. Descripción de los procesos

#### 1.3.1.1. Procesos Estratégicos

ID	NOMBRE	OBJETO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO
1	Gestión Gerencial	dirigir, ejecutar y controlar la planificación y promoción del desarrollo del Departamento, en coordinación, concurrencia, complementariedad, subsidiariedad de la acción	Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Boletín informativo</li> <li>Realización programas de televisión</li> <li>Ruedas de Prensa</li> <li>Diseño de pauta publicitaria</li> </ul>



**PLAN**

**Código: PL-TIC-**

**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**

Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022

**Página 26 de 119**

		municipal, de intermediación entre la nación y los municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes, a través de los diferentes Organismos y Entidades Departamentales.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Archivo fotográfico</li> <li>• Archivo periodístico</li> <li>• Derechos de Petición</li> </ul>
			Protocolo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eventos</li> <li>• Administración Salón de Conferencias</li> </ul>
2	Gestión de la Planeación	Planificar, coordinar, orientar, asesorar, capacitar y direccionar permanentemente a la Administración Central y Descentralizada del Departamento del Quindío y a los doce (12) municipios que lo conforman, ello para el desarrollo armónico e integral del mismo.	Proyectos y Cooperación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Desarrollo</li> <li>• Banco de Programas y Proyectos</li> <li>• Gestión de Proyectos de Inversión SGR</li> <li>• Plan Operativo Anual de Inversión</li> <li>• Asesoría Técnica y Apoyo a la Gestión Municipal</li> <li>• Elaboración y Seguimiento Plan Indicativo</li> <li>• Formulación Evaluación y Seguimiento a Planes de Acción</li> <li>• Cooperación Internacional</li> <li>• Certificación de Proyecto SGR</li> </ul>



**PLAN**

**Código: PL-TIC-03**

**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**

Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022

**Página 27 de 119**

			Asistencia al Desarrollo Territorial y Financiero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe SICEP y SIEE</li> <li>• Consejo Territorial de Planeación</li> <li>• Asistencia técnica a municipios</li> <li>• Observatorio Departamental</li> <li>• Ficha Básica Municipal</li> <li>• Informe de Viabilidad Fiscal</li> <li>• Evaluación del Desempeño Municipal</li> </ul>
			Sistemas de Información para la Planeación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas Públicas</li> <li>• Rendición Pública de CuentasV2</li> <li>• SISBEN</li> </ul>
			Casa delegada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directorio Quindianos en Bogotá</li> <li>• Promoción turística del Quindío</li> <li>• Promoción de bienes y servicios</li> <li>• Gestión y seguimiento a proyectos y convenios</li> </ul>
			MIPG	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Norma Fundamental</li> <li>• Administración del MIPG</li> </ul>



**PLAN**


**Código: PL-TIC-**

**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**

Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022


**Página 28 de 119**

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento de la Cultura MIPG</li> <li>• Control Monitoreo Indicadores de Calidad</li> <li>• Revisión por la Dirección del MIPG</li> <li>• Mapa de Riesgo Institucional</li> <li>• Control de documentos</li> <li>• Control de Registros</li> <li>• Auditorías Internas MIPG</li> <li>• Control del Servicio No Conforme</li> <li>• Acciones Preventivas</li> <li>• Medición de la Satisfacción del Cliente</li> <li>• Formulación y medición de indicadores de gestión</li> <li>• Cargue de Archivos a la Intranet</li> </ul>
ID	NOMBRE	OBJETO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO
3	Gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones	Fortalecer el uso, la innovación y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la gestión de la información, con el fin de propiciar el cumplimiento de los	Sistemas de la Información e Infraestructura Tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copias de Seguridad y Recuperación de Información</li> <li>• Administración de la Infraestructura Tecnológica</li> <li>• Soporte Técnico a Usuarios</li> </ul>

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 29 de 119</b>

		<p>objetivos de la institucionalidad gubernamental; promoviendo, aplicando y gestionando el ecosistema digital departamental, contribuyendo en el acercamiento permanente de la Administración Central Departamental con los ciudadanos mediante la implementación de la Política de Gobierno Digital.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración del Portal Web de la Institucional</li> <li>• Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo</li> <li>• Esquema de publicación de la información</li> <li>• Protocolos de Seguridad Equipo de Pagos</li> <li>• Virtuales</li> </ul>
			Gobierno Digital	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas, planes, programas y/o proyectos para la mejora de las TIC en el departamento del Quindío</li> <li>• Apoyo al desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales en la industria del software regional</li> <li>• Gestión de recursos a nivel nacional e internacional para inversión en proyectos de gobierno digital.</li> <li>• Asesoría técnica y acompañamiento a los municipios para fortalecer la Política de Gobierno Digital.</li> </ul>

**Tabla 4 Consolidación Procesos Estratégicos**

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
	<b>Página 30 de 119</b>	

### 1.3.1.2. Procesos Misionales

ID	NOMBRE	OBJETO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO
1	Secretaría del Interior	Desarrollar la política integral y coordinada del Estado en lo regional y local, para el fortalecimiento de la democracia, la justicia, el orden público, la seguridad, la convivencia y participación ciudadana, la prevención y protección de los Derechos Humanos (D.D.H.H) y el Derecho Internacional Humanitario (D.I.H), y la gestión del riesgo de desastres.	Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo organismos de seguridad</li> <li>• Asesoría y Elecciones Org Comunales</li> <li>• Visitas de IVC</li> </ul>
			Derechos Humanos y Atención a Víctimas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención y asistencia integral</li> <li>• Prevención y protección</li> </ul>
			Unidad de Gestión del Riesgo y Desastres UDEGERD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulación Entidades de Socorro</li> <li>• Entrega elementos asistencia humanitaria</li> <li>• Observatorio de Gestión del Riesgo</li> <li>• Visitas Técnicas Gestión del Riesgo</li> </ul>
2	Secretaría de Familia	Apoyar de manera integral y diferencial la problemática de la institución familiar y el desarrollo personal a través de la formulación, diseño, dirección, apoyo, coordinación y difusión de programas, planes, proyectos y acciones de reconocimiento, participación, prevención y atención social integral que tiendan a la protección de la familia como núcleo fundamental de la sociedad y al fortalecimiento de las poblaciones vulnerables del Departamento del Quindío; así como la generación, promoción y concertación de espacios para el desarrollo humano de	Desarrollo Humano y Familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Niñas niños adolescentes</li> <li>• Juventud</li> <li>• LGBTBI</li> <li>• Equidad de Género</li> </ul>
			Poblaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indígenas</li> <li>• Población afrodescendiente</li> <li>• Migraciones</li> </ul>
			Adulto mayor y discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población en condición de discapacidad</li> <li>• Adulto mayor</li> </ul>



**PLAN**

**Código: PL-TIC-03**

**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**

Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022

**Página 31 de 119**

		todos los Quindianos		
3	Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	Propender el incentivo a la localización de inversiones productivas, el desarrollo rural, el manejo eficiente de los recursos, la generación de empleo, todo ello en el concierto de un desarrollo ambientalmente sostenible, en armonía con los productores agropecuarios, agroindustriales, industriales, gremios, asociaciones, municipios e instituciones, mediante la planeación participativa con los actores del sistema, ofreciendo servicios de información, gestión, promoción, asesoría y capacitación, a fin de mejorar el nivel de vida y bienestar social de la población, preservando el ambiente y generando desarrollo económico y equilibrio social	Desarrollo Rural Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago servicios ambientales</li> <li>• Adquisición de predios</li> </ul>
			Emprendimiento Rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento del emprendimiento rural</li> <li>• Apoyo programas seguridad alimentaria</li> <li>• Administración de Predios</li> <li>•</li> </ul>
			Desarrollo Agropecuario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento proceso asociativos</li> <li>• Apoyo convocatorias sector rural</li> <li>• Evaluaciones agropecuarias</li> </ul>
4	Secretaría de Aguas e infraestructura	Dirigir, promocionar y controlar los procesos de desarrollo de la infraestructura física vial y social del Departamento del Quindío. Así mismo se encarga de la dirección, coordinación y control de los programas y proyectos relacionados con la Política Pública de Agua y Saneamiento Básico en el marco del Plan Departamental de Aguas PAP - PDA, aplicando criterios de equidad social, eficacia,	Gestión Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liquidación de Contratos y Convenios</li> <li>• Contratos de Aguas e Infraestructura</li> </ul>



**PLAN**

**Código: PL-TIC-**


**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**

Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022

**Página 32 de 119**

		racionalidad y validez ambiental, encaminando el desarrollo social, económico y ambiental del Departamento hacia una región competitiva		
4	Secretaría de Aguas e infraestructura	Dirigir, promocionar y controlar los procesos de desarrollo de la infraestructura física vial y social del Departamento del Quindío. Así mismo se encarga de la dirección, coordinación y control de los programas y proyectos relacionados con la Política Pública de Agua y Saneamiento Básico en el marco del Plan Departamental de Aguas PAP - PDA, aplicando criterios de equidad social, eficacia, racionalidad y validez ambiental, encaminando el desarrollo social, económico y ambiental del Departamento hacia una región competitiva	PDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de Convenios de Cooperación y Apoyo Financiero</li> <li>• Coordinación de Comités Directivos del Plan</li> <li>• Departamental de Aguas</li> <li>• Planeación y Toma de Decisiones</li> </ul>
			Vial y Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento, Evaluación y Control</li> <li>• Desarrollo de Interventoría Aguas e Infraestructura</li> <li>• Gestión de Recursos</li> <li>• Atención de Emergencias Viales</li> <li>• Apoyo Interinstitucional</li> <li>• Apoyo Administrativo y Financiero</li> </ul>
5	Secretaría de Turismo, Industria y Comercio	Promover la competitividad territorial, turística y sectorial por medio de esquemas colaborativos público - privados, programas de innovación, ciencia y tecnología, emprendimiento, posicionamiento turístico, comercio internacional y promoción territorial, contribuyendo a la disminución de la pobreza en el Quindío.	Promoción y Calidad Turística	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clúster turístico</li> <li>• Promoción destino turístico</li> <li>• Fortalecimiento sector turístico</li> </ul>
			Promoción, Empleo y Competitividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento Empresarial</li> <li>• Empleo y emprendimiento</li> </ul>
6	Secretaría de Cultura	Liderar el desarrollo artístico y cultural del Departamento del Quindío, generando articulación con las políticas nacionales que	Gestión Cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Departamental de Cultura</li> </ul>



	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
	<b>Página 33 de 119</b>	

		<p>contribuyan al fomento y promoción de las expresiones artísticas, así como el reconocimiento, valoración, apropiación y salvaguarda del patrimonio cultural garantizando la participación ciudadana.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bibliotecas</li> <li>• Asesoría y Asistencia Técnica</li> <li>• Arte y Cultura</li> <li>• Funcionamiento Espacios culturales</li> </ul>
			Cultura Arte y Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Patrimonio</li> </ul>
7	Secretaría de Educación	<p>Direccionar, regular y controlar la prestación del servicio educativo en el Departamento del Quindío en relación con las competencias de los municipios no certificados, en concurrencia, subsidiaridad, y complementariedad de la acción municipal y mediante la coordinación de acciones o convenios de financiación con entidades del orden nacional e internacional</p>	Planeamiento Educativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la Información Estratégica Educativa</li> <li>• Análisis y Definición de Estrategias para el Sector Educativo</li> <li>• Definición del Plan de Inversiones</li> <li>• Formulación y Aprobación del Plan de Desarrollo Educativo</li> <li>• Formulación y Aprobación del Plan Indicativo</li> <li>• Definición y Aprobación de Planes de Acción por Área</li> <li>• Formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones</li> <li>• Identificación, Formulación, Evaluación e Inscripción de Proyectos de Inversión Pública</li> <li>• Seguimiento a la Inversión de los Recursos Públicos y</li> </ul>



## PLAN

**Código: PL-TIC-**

# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI

Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022

**Página 34 de 119**

				de Entidades Solidarias
				<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación de la Asistencia Técnica</li></ul>
			Calidad del Servicio Educativo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plan Nacional de Lectura</li><li>• Orientación de Estrategias para la Implementación de los Proyectos Pedagógicos Transversales</li><li>• Autoevaluación Institucional de Instituciones Educativas</li><li>• Evaluación de Desempeño Docente y Directivos Docentes</li><li>• Análisis y Uso de las Evaluaciones de Estudiantes</li><li>• Gestionar el Uso y la Apropiación de Medios y Tecnologías de Información y Comunicación - TIC</li><li>• Plan de Educación para la Población Rural y Modelos Flexibles</li><li>• Fortalecimiento de Experiencias Significativas</li><li>• Promover la Articulación de los Niveles Educativos</li><li>• Implementación del Plan Departamental de Educación Ambiental</li></ul>



## PLAN

Código: PL-TIC-03

# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI

Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022

Página 35 de 119

				<ul style="list-style-type: none"><li>• Plan Territorial de Formación y Actualización Docente</li><li>• Apoyar la Gestión de los Planes de Mejoramiento Institucional - PMI</li><li>• Gestión de Proyectos Educativos Institucionales</li></ul>
7	Secretaría de Educación	Direccionar, regular y controlar la prestación del servicio educativo en el Departamento del Quindío en relación con las competencias de los municipios no certificados, en concurrencia, subsidiaridad, y complementariedad de la acción municipal y mediante la coordinación de acciones o convenios de financiación con entidades del orden nacional e internacional	<b>Cobertura Educativa</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Definir y Divulgar los Lineamientos Generales para la Organización de la Gestión de Matrícula Oficial</li><li>• Identificar Estrategias de Acceso y Permanencia</li><li>• Proyectar e Identificar Estrategias de Ampliación de Oferta y Requerimientos Básicos</li><li>• Organización del Servicio para la Atención Educativa para Población Vulnerable</li><li>• Definir y Consolidar Proyección de Cupos</li><li>• Auditoría de Matrícula</li><li>• Análisis Estadístico de la Cobertura Educativa</li><li>• Recolección y Control de Calidad de Formularios DANE</li></ul>



## PLAN

**Código: PL-TIC-**

# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI

Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022

**Página 36 de 119**

### Administrativa y Financiera

- Atender, Direccionar y hacer Seguimiento a Solicitudes
- Medir la Satisfacción del Cliente
- Administrar, Definir y Controlar la Planta del Personal
- Plan Anual de Capacitación Personal Administrativo
- Concurso Administrativo y Docente
- Selección, Nombramiento e Inducción del Personal
- Programa de Bienestar
- Inscripción, Actualización y Ascenso en Escalafón Docente
- Trámite de las Prestaciones Sociales y Económicas
- Liquidación Parcial o Definitiva de Cesantías Retroactivas Personal Administrativo
- Administración de Reclamaciones por Salud
- Liquidación de Pre nómina y Nómina
- Administración de Novedades



**PLAN**

**Código: PL-TIC-03**

**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**

Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022

**Página 37 de 119**

			<ul style="list-style-type: none"><li>• Generación de Reportes</li><li>• Actualización del Sistema de Información</li><li>• Seguimiento a Incapacidades</li></ul>
		<b>Asesoría Jurídica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conciliaciones Extrajudiciales Recursos SGP</li><li>• Respuestas a Acciones de Tutela</li><li>• Trámite de Desacato</li><li>• Conceptos Jurídicos</li><li>• Contestación de Demandas</li><li>• Presentación de Demandas</li><li>• Revisión de Proyectos de Acto Administrativo</li><li>• Acción de Repetición</li><li>• Elaboración de Actos Administrativos</li><li>• Contrato de Prestación de Servicios y Convenios</li><li>• Elaboración de Convenios</li><li>• Respuesta a Derecho de Petición</li></ul>
		<b>Inspección y Vigilancia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Habilitar Establecimientos Educativos Oficiales para</li><li>• EPBM</li><li>• P-EDU-83-V1</li><li>• Habilitar Establecimientos</li></ul>



**PLAN**


**Código: PL-TIC-**

**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**


Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022

**Página 38 de 119**

				<ul style="list-style-type: none"> <li>Educativos para ETDH</li> <li>• P-EDU-84-V1 Habilitar Establecimientos Educativos</li> <li>• Privados para EPBM</li> <li>• P-EDU-85-V1 Realizar Control al Servicio Educativo en Establecimientos de EPBM Y ETDH</li> <li>• P-EDU-86-V1 Verificar las Novedades de</li> <li>• Establecimientos Educativos de EPBM y ETDH</li> </ul>
8	Secretaría de Salud	Dirigir, coordinar, evaluar y controlar el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento del Quindío para garantizar de manera efectiva el derecho de los habitantes a la seguridad social en salud e impulsar la obtención de un mejor nivel de bienestar y progreso integral a la población del Departamento del Quindío	Calidad en prestación de servicios de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aseguramiento</li> <li>• Prestación de servicios de salud</li> <li>• Cuentas Médicas Auditorias NOPOS</li> <li>• Referencia y Contrarreferencia</li> <li>• Sistema Obligatorio Garantía de la Calidad</li> <li>• IVC hospitalario</li> <li>• Emergencias Desastres</li> <li>• Inspección verificación Prestadores Servicios Salud</li> <li>• Citas Médicas Seguimiento Población pobre NO asegurada</li> <li>• PAMEC</li> <li>• Tecnovigilancia Tecnología biomédica</li> </ul>

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 39 de 119</b>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• IVC Calidad</li> <li>• Seguimiento ejecución presupuesta</li> </ul>
		Prevención Vigilancia y Control Factores de Riesgo Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Componente Comunitario Estrategia AIEPI</li> <li>• Estadísticas vitales</li> <li>• Planes intervenciones colectivas</li> <li>• Promoción Social</li> <li>• Vigilancia Salud Publica profesionales</li> <li>• Inventario medicamentos</li> </ul>
		Gestión Estratégica de Apoyo al Sistema de Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Red de apoyo al control social</li> <li>• SIAU</li> <li>• Servicio de Atención a la Comunidad SAC</li> <li>• Contratación de la Secretaría de Salud</li> <li>• Evaluación de la Capacidad de Gestión Municipios Certificados</li> <li>• Información Financiera Secretaría de Salud</li> <li>• IVC Sancionatorio</li> <li>• Manejo y Actualización de MIPG</li> <li>• Seguimiento Ejecución de la Planificación</li> <li>• Sistemas de Información Secretaría de Salud</li> </ul>

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 40 de 119</b>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rendición de Cuentas</li> <li>• Derechos de Petición</li> </ul>
--	--	--	--

**Tabla 5 Consolidación Procesos Misionales**

### 1.3.1.3. Procesos de Apoyo

ID	NOMBRE	OBJETO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO
	Secretaría de Hacienda	Administrar las rentas del Departamento del Quindío, atendiendo las normas legales y políticas de gestión para financiar el Plan de Desarrollo Departamental y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos	Gestión Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Tributaria</li> <li>• Estampillas</li> <li>• Impuesto sobre Vehículos Automotores - ISVA</li> <li>• Impuesto al Registro</li> <li>• Gasolina y ACPM</li> <li>• Cobro Coactivo</li> <li>• Régimen Sancionatorio Administrativo del Impuesto al Consumo y/o Monopolio Rentístico</li> <li>• Monopolio sobre Juegos de Suerte y Azar</li> <li>• Impuesto Degüello al Ganado Mayor</li> </ul>
			Gestión Financiera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conciliación al Estado de Tesorería</li> <li>• Control de Ingresos</li> <li>• Recaudos</li> <li>• Desembolsos</li> <li>• Nómina y Terceros</li> <li>• Elaboración y Seguimiento del PAC</li> <li>• Proyecto de Presupuesto</li> <li>• Ajustes Presupuestales</li> </ul>





**PLAN**

**Código: PL-TIC-03**

**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**

Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022

**Página 41 de 119**

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liquidación de Transferencias y Registros</li> <li>• Disponibilidades y Registros</li> <li>• Informes de Presupuesto</li> <li>• Cierre Fiscal</li> <li>• Central de Cuentas</li> <li>• Conciliaciones Bancarias</li> <li>• Conciliación de Ingresos y Egresos</li> <li>• Activos</li> <li>• Control Contable</li> <li>• Informes</li> <li>• Pasivos</li> <li>• Retenciones en la Fuente</li> <li>• Integración</li> <li>• Recíprocas</li> <li>• Reserva y Pasivo Actuarial</li> <li>• Sistema General de Participaciones</li> <li>• Propiedad, Planta y Equipo</li> <li>• Plan Departamental de Aguas</li> <li>• Cheques</li> <li>• Títulos Judiciales</li> <li>• Deuda Pública</li> <li>• Sistema General de Regalías</li> </ul>
2	Gestión Jurídica y Contractual comunicaciones	Conocer, difundir y emitir conceptos jurídicos asegurando la Unidad Jurídica Institucional, igualmente adelantar toda la gestión contractual; así	Asuntos Jurídicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de Constitucionalidad y Legalidad</li> <li>• Revisión Proyectos de Acto Administrativo</li> <li>• Conceptos Jurídicos</li> </ul>



**PLAN**


**Código: PL-TIC-**

**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**


Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022

**Página 42 de 119**


		<p>mismo realizar el registro, inspección, vigilancia y control de Entidades sin Ánimo de Lucro y llevar a cabo la revisión de constitucionalidad y legalidad de los actos administrativos de carácter general emitidos por los concejos y alcaldes municipales</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de Existencia y Representación Legal y Reseña Histórica de las Entidades Sin Ánimo de Lucro</li> <li>• Inscripción de Entidades Sin Ánimo de Lucro para Inspección, Vigilancia y Control</li> <li>• Reconocimiento de Dignatarios</li> <li>• Cancelación de Personerías Jurídicas</li> <li>• Aprobación de Estatutos</li> <li>• Boletín Jurídico</li> <li>• Sanción de Ordenanzas</li> </ul>
			Contratación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concurso de Méritos</li> <li>• Licitación Pública</li> <li>• Planeación y Etapa Precontractual</li> <li>• Mínima Cuantía</li> <li>• Gaceta Departamental</li> <li>• Subasta Inversa</li> <li>• Selección Abreviada de Menor Cuantía</li> <li>• Interventoría</li> <li>• Contratación Directa</li> </ul>
3	Secretaría de Representación Judicial y Defensa	<p>Procurar la adecuada defensa de los intereses del Departamento, mediante el diseño e implementación de políticas de prevención del daño antijurídico y el fortalecimiento de la defensa litigiosa del Estado</p>	Representación Judicial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acción de Repetición</li> <li>• Acciones Populares</li> <li>• Acciones de Conciliación</li> <li>• Segunda Instancia Procesos Disciplinarios</li> <li>• Demandas</li> <li>• Trámite Incidente de Desacato</li> <li>• Acción de Tutela</li> <li>• Pago de Sentencias, Laudos Arbitrales y Conciliaciones</li> </ul>

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 43 de 119</b>

4	Gestión Administrativa	Gestionar el talento humano, administrar el personal y los recursos físicos, materiales y tecnológicos de la Administración Central del Departamento del Quindío	Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de Inducción y Reinducción</li> <li>• Plan de Emergencias</li> <li>• Programa Anual de Bienestar Social</li> <li>• Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</li> <li>• Plan Institucional de Capacitación</li> <li>• Acuerdos de Gestión para los Gerentes Públicos</li> <li>• Evaluación de Desempeño Laboral</li> <li>• Liquidación de Cesantías Aactualizadas</li> <li>• Elaboración de Nómina</li> <li>• Liquidación de Cesantías Retroactivas</li> <li>• Administración de Historias Laborales</li> <li>• Respuesta a PQRS</li> <li>• Licencias</li> <li>• Aceptación de Renuncia</li> <li>• Reconocimiento de Vacaciones</li> <li>• Plan Anual de Vacantes</li> <li>• Vinculación y Nombramiento</li> <li>• Retiro del Servicio con la Entrega de los Inventarios Documentales</li> <li>• Comité de Seguimiento y Evaluación</li> <li>• Manejo de Caja Menor</li> <li>• Pasaportes</li> <li>• Elaboración de Nómina De Jubilados</li> </ul>
---	------------------------	--	----------------	---

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 44 de 119</b>

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deuda Presunta</li> </ul>
4	Gestión Administrativa	Gestionar el talento humano, administrar el personal y los recursos físicos, materiales y tecnológicos de la Administración Central del Departamento del Quindío	Recursos Físicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios, Compras y Suministros</li> <li>• Cancelación de Servicios Públicos</li> <li>• Pólizas de Seguros</li> <li>• Manejo y Administración de Bienes del Departamento</li> <li>• Articulación Bienes Almacén Contabilidad</li> </ul>
			Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción de Peticiones, Quejas y Reclamos</li> <li>• Consejo Departamental de Archivo</li> <li>• Transferencia Documental -</li> <li>• Planeación Documental</li> <li>• Producción Documental</li> <li>• Gestión y Trámite Documental</li> <li>• Organización Documental</li> <li>• Disposición Documental</li> <li>• Preservación a Largo Plazo</li> <li>• Valoración Documental</li> <li>• Control de Consulta y Préstamo de Documentos</li> </ul>
			Fondo Territorial de Pensiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de la nómina de jubilados</li> <li>• Deuda presunta</li> <li>• Pasivo pensional</li> <li>• Liquidación bono pensional</li> <li>• Constitución título ejecutivo para cobro y</li> </ul>

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 45 de 119</b>

			<p>pago cuotas partes pensionales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuota parte pensionales por cobrar</li> <li>• Cuota parte pensionales por pagar</li> <li>• Certificaciones de Información Laboral en Formatos CLEB</li> <li>• Procedimientos Generales Relacionados con Pensiones</li> </ul>
--	--	--	---


**Tabla 6 Consolidación Procesos Apoyo**

#### 1.3.1.4. Procesos de Evaluación y Mejora

ID	NOMBRE	OBJETO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO
1	Control Interno de Gestión	Objetivo es verificar que las actividades que realizan los procesos de la Administración Central del departamento, cumplan las disposiciones legales y reglamentarias que les competen, buscando contribuir al mejoramiento continuo de la entidad	Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de la Gestión del Riesgo</li> <li>• Enfoque de prevención</li> <li>• Liderazgo Estratégico</li> <li>• Relación Entes Externos de Control</li> <li>• Planes de mejoramiento por procesos</li> <li>• Planes de Mejoramiento Institucional</li> </ul>
			Auditoría de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación y Seguimiento</li> <li>• Seguimiento y Gestión de Indicadores</li> </ul>
2	Control Interno Disciplinario	Dirigir, en primera instancia las investigaciones disciplinarias que se adelanten contra los funcionarios públicos del orden departamental en	Aplicación Código Disciplinario Único	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Radicación y Evaluación de Queja</li> <li>• Indagación preliminar</li> <li>• Investigación disciplinaria</li> <li>• Acumulación de Procesos</li> <li>• Notificaciones y recursos</li> </ul>

*Documento controlado por el Sistema de Gestión  
Prohibida su reproducción total o parcial*

*Esta versión es vigente si se consulta en la Intranet de la Gobernación del Quindío*

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 46 de 119</b>


	<p>todos sus niveles jerárquicos, excepto el jefe de la Administración Departamental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descargos y Pruebas de Solicitud de Parte</li> <li>• Suspensión provisional</li> <li>• Quejoso temerario</li> <li>• Testigo renuente</li> <li>• Nulidades</li> <li>• Impedimentos y recusaciones</li> <li>• Fallo</li> <li>• Procedimiento Verbal</li> </ul>
--	---	---

**Tabla 7 Consolidación Procesos Evaluación y Mejora**

### 1.3.2. Alineación de TI con los Procesos de la Gobernación

La alineación de TI con los procesos de la Entidad, parte del análisis realizado a través de la estructura organizacional actual y de los procesos establecidos; así, como del análisis presentado en la Tabla 8 en donde se define el impacto de TI sobre cada proceso y se complementa cuantificando el impacto de los Servicios TI en cada uno de los procesos y sub procesos por medio de la tabla de relacionamiento (Tabla 9).

MACROPROCESO	PROCESOS	IMPACTO
ESTRATÉGICOS	PE01 Gestión Gerencial  PE02 Gestión de Planeación	El diseño, programación y ejecución de las estrategias y su alineación se ven impactadas Positivamente al identificarlas armonizadas con las TI – determinando así el camino adecuado para mayor provecho y dinamismo propio de las herramientas.
MISIONALES	PM01 Educación  PM02 Salud.  PM03 Agricultura, desarrollo rural, medio ambiente.  PM04 Interior.  PM05 Aguas e infraestructura.  PM06 Turismo, industria y comercio.	El dominio, administración modificación, almacenamiento, acceso y uso de los sistemas de información al servicio de los procesos misionales, permite apoyar positiva y satisfactoriamente a estos procesos que demandan recolección de información en campo, pero procesamiento con dispositivos de servicios tecnológicos.

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 47 de 119</b>

	PM07 Cultura	
<b>DE APOYO</b>	PA01 Hacienda Pública. PA02 Gestión Jurídica. PA03 Gestión Administrativa PA04 Representación Judicial y Defensa.	A diferencia de los procesos misionales que requieren de actividades de campo, las TI representan un impacto positivo mayor para la provisión de los recursos necesarios para los demás procesos, en cuanto los procesos de apoyo demandan mayor permanencia y dependencia de los servicios tecnológicos y los demás dominios TI
<b>DE EVALUACIÓN</b>	PV01 Evaluación y Mejora Control Interno de Gestión. PV02 Control Interno Disciplinario	Tiene un impacto positivo y de mayor nivel las TI en este proceso que mide y recopila datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia

**Tabla 8 Impacto Servicios TI**

Se realizó la alineación de los sistemas de información con los procesos de la entidad, en donde se puede observar que la mayoría de los procesos están siendo soportados por sistemas de información, se siguió la siguiente nomenclatura: P=5; S=2.5 y Blanco=0

La Gobernación del Quindío actualmente cuenta con 11 servicios TI los cuales todos de forma Directa(P) o Indirecta (S) tienen influye de una forma u otra en los procesos de la Entidad. En la Tabla 9 se observa que los procesos con que menos cuenta la implementación Total equivalen a 7 servicios TI de 11.



**PLAN**

**Código: PL-TIC-**

**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**

Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022

**Página 48 de 119**


Procesos de la Entidad	Subprocesos		Correo electrónico institucional	Intranet	Página web	PQRDS	PCT	Antivirus	Correspondencia Sevenet	Internet	Mesa de ayuda	Copias de seguridad	Ventanilla única virtual	TOTAL
<b>Procesos Estratégicos</b>	<b>PE01</b>	Gestión Gerencial	P	P	P	P	P	S	P	P	S	S	P	47,5
	<b>PE02</b>	Gestión de Planeación	P	P	P	P	P	S	P	P	S	S	P	47,5
	<b>PE03</b>	Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	55
<b>Procesos Misionales</b>	<b>PM01</b>	Agricultura, desarrollo rural, medio ambiente.	P	P	S	P	P	S	P	P	S	S	P	45
	<b>PM02</b>	Aguas e Infraestructura	P	P	S	P	P	S	P	P	S	S	P	45
	<b>PM03</b>	Cultura	P	P	S	P	P	S	P	P	S	S	P	45
	<b>PM04</b>	Educación	P	P	S	P	P	S	P	P	S	S	P	45
	<b>PM05</b>	Familia	P	P	S	P	P	S	P	P	S	S	P	45
	<b>PM06</b>	Interior	P	P	S	P	P	S	P	P	S	S	P	45
	<b>PM07</b>	Salud Pública	P	P	P	P	P	S	P	P	S	S	P	47,5
	<b>PM08</b>	Turismo	P	P	P	P	P	S	P	P	S	S	P	47,5
	<b>PA01</b>	Gestión Jurídica y Contractual	P	P	P	P	P	S	P	P	S	S	P	47,5

Documento controlado por el Sistema de Gestión

Prohibida su reproducción total o parcial


Esta versión es vigente si se consulta en la Intranet de la Gobernación del Quindío



	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 49 de 119</b>

Procesos de soporte o apoyo	PA02	Hacienda Pública	P	P	P	P	P	S	P	P	S	S	P	47,5
	PA03	Gestión Administrativa	P	P	S	P	P	S	P	P	S	S	P	45
	PA04	Representación Judicial y Defensa del Departamento	P	P	S	P	P	S	P	P	S	S	P	45
Procesos de Evaluación y Control	PV01	Control Interno Disciplinario	P	P	S	P	P	S	P	P	S	S	P	45
	PV02	Control Interno de Gestión	P	P	S	P	P	S	P	P	S	S	P	45

**Tabla 9 Servicios De TIC Que Asisten a los Procesos De La Entidad**

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 50 de 119</b>

## FASE 2

El objetivo de este paso es realizar el diagnóstico de la situación actual de la Gobernación del Quindío, examinando su contexto, estrategia y entorno de la Administración Departamental.

### FACTOR DE DISEÑO 2


#### 2. Situación Actual

A continuación, se realiza una descripción de la situación actual de la Gobernación del Quindío desde el punto de vista de gestión TI propuesto por MinTIC, que sirven de base para la formulación de los proyectos de la ruta estratégica que permita cerrar las brechas existentes y avanzar en la obtención de las metas estratégicas. La determinación de la situación actual se realizó con base en la información recolectada con las diferentes secretarías que conforman el nivel central, en el que las dependencias presentaron sus diferentes iniciativas con componente tecnológico, originadas de diferentes fuentes: planes de mejoramiento, auditorías, autoevaluaciones, proyectos o compromisos de plan de desarrollo, iniciativas de mejora de procesos, entre otras.

#### 2.1 Estrategia de TI

##### 2.1.1 Lienzo estratégico Modelo de TI

Haciendo uso del modelo de lienzo estratégico de TI, los interesados pueden ver de manera global los aspectos importantes de la gestión de Tecnologías que realiza la corporación.


	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 51 de 119</b>



**Ilustración 3 Canvas Gobernación del Quindío**

La metodología que se implementó para desarrollar el lienzo estratégico es de derecha a izquierda abordando primero:

- Segmentos de Clientes
- Propuesta de valor
- Canales
- Relación con clientes
- Flujo de ingresos
- Recursos claves
- Actividades Claves
- Socios Institucionales y aliados estratégicos
- Estructura de costos

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 52 de 119</b>

Esto permite mapear los diferentes autores, componentes y entidades con las que se puede articular la Gobernación, además de los gastos fijos que tiene.

#### 2.1.1.1. Misión y Visión de TI

Según el decreto 74 del 21 de junio de 2019, la misión y la visión de la secretaría TIC son las siguientes:

##### **Misión**

Fortalecer el uso, la innovación y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la gestión de la información, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la institucionalidad gubernamental; promoviendo, aplicando y gestionando el ecosistema digital departamental, contribuyendo en el acercamiento permanente de la Administración Central Departamental con los ciudadanos mediante la implementación de la Política de Gobierno Digital.


##### **Visión**

Para el año 2023 la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, será referente a nivel Departamental en la generación de proyectos tecnológicos, economía digital, disminución de la brecha digital, promoción y apropiación de las TIC mediante el fortalecimiento del ecosistema digital regional.

#### 2.1.1.2. Servicios de TI

Actualmente la Gobernación del Quindío cuenta con 11 Servicios de TI los cuales están definidos por categorías formuladas con el propósito de permitir la fácil adición y documentación de nuevos servicios informáticos.

A continuación, se definen brevemente el significado de cada una de las categorías de servicios TI.

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 53 de 119</b>

### CONECTIVIDAD



SERVICIO DE INTERNET



SERVICIO DE WIFI



### COMUNICACIONES



EMAIL



PAGINA WEB



VENTANILLA UNICA  
VIRTUAL



CORRESPONDENCIA  
SEVENET

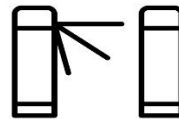
### SEGURIDAD



ANTIVIRUS



SEGURIDAD PERIMETRAL



TORNIQUETES

### SOPORTE



MESA DE AYUDA



BACKUP

### SISTEMAS DE INFORMACION



PCT



DIRECTORIO ACTIVO



INVENTARIO




PASAPORTES



IMPUESTO VEHICULAR

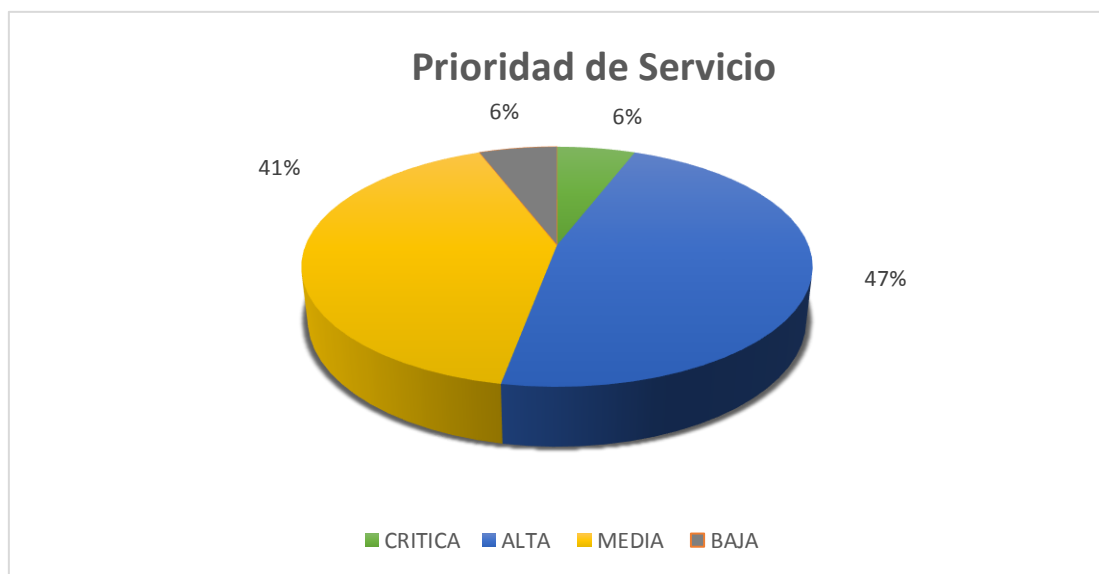
**Ilustración 4 Servicios TI Clasificados**

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 54 de 119</b>

La descripción completa de los servicios de TI puede observarse en el Anexo 1 (Información complementaria del Análisis de la situación Actual)


De los servicios TI que se encuentran en la Gobernación actualmente se evidencia que:

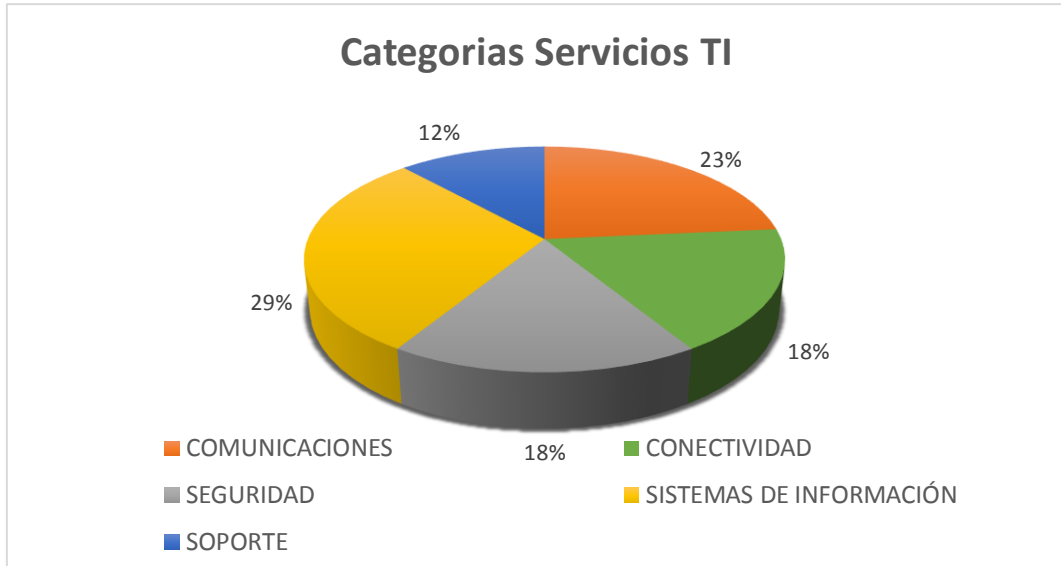
- 47% de los servicios es de Prioridad Alta, es decir la operación es una parte integral del negocio, sin esta el negocio no podría operar normalmente.



**Gráfica 1 Porcentaje de Servicios TI de acuerdo el nivel de prioridad en cuanto al funcionamiento**

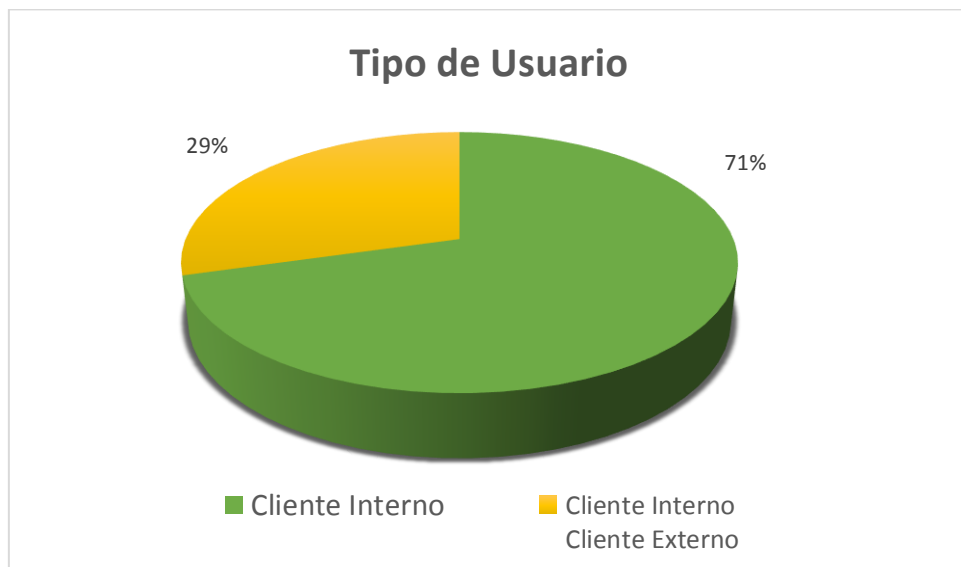
- El 29 % de los servicios TI hacen parte de la categoría de Sistemas de Información

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 55 de 119</b>




**Gráfica 2 Porcentaje de Servicios TI en las Categorías**

- El 71 % de los servicios TI están dirigido a los funcionarios y/o contratistas de la Administración Municipal



**Gráfica 3 Porcentaje de Servicios con base al tipo de Usuario**

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 56 de 119</b>

### 2.1.1.3. Políticas Y Estándares Para La Gestión De La Gobernabilidad De TI

La STGI tiene definidas algunas políticas y estándares que facilitan la gestión y el gobierno de TI, además, brindan una orientación de las tecnologías de la información para ofrecer mejores servicios. Mediante la formalización y publicación de los documentos en la plataforma del Sistema Integral de Gestión - SIG, entran en vigor las políticas y se entienden incorporada a las obligaciones de funcionarios de todos los niveles, contratistas, colaboradores y proveedores que presten sus servicios o tengan alguna relación con la Gobernación del Quindío.

A continuación, se relacionan las políticas de TI adoptadas y aprobadas por el comité del modelo integrado de planeación y gestión, el cual absorbió al comité de gobierno digital:

POLÍTICA	EVIDENCIA	DESCRIPCION
Política de seguridad y privacidad de la información	Aprobado bajo acta No 07 del 28 de mayo de 2019. Por el comité MIPG	Política que establece los lineamientos y controles generales en seguridad de la información, teniendo en cuenta la privacidad, confidencialidad y disponibilidad de la información. Esta política hace parte del modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI, que fue adoptado por la gobernación del Quindío.
Política de tratamiento de datos personales	Aprobado bajo acta No 07 del 28 de mayo de 2019. Por el comité MIPG	La política de tratamiento de datos personales de la gobernación del Quindío tiene como objeto proteger la privacidad de la información personal de terceros, obtenida a través de sus diferentes sistemas de información, lo anterior buscando salvaguardar la privacidad y seguridad de la información de las personas que hacen uso de los aplicativos y/o sistemas de información de la entidad.
Plan de capacidad TI	Aprobado bajo acta No 07 del 28 de mayo de 2019. Por el comité MIPG	El plan de capacidad de servicios TI, consiste en evaluar, administrar y proyectar a futuro los recursos necesarios para una correcta prestación de los servicios apoyados en las TIC, que presta la gobernación del Quindío a la ciudadanía en general.





**PLAN**

**Código: PL-TIC-03**

**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**

Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022

**Página 57 de 119**

Catálogo de servicios tecnológicos	Normalizada y aprobada que se encuentran bajo el proceso de gestión de tecnologías de la información y comunicaciones	El catálogo de servicios tecnológicos tiene como objeto socializar de forma amigable los aplicativos y servicios que a través de la secretaría TIC se ofrecen de cara a los funcionarios de la administración central departamental.
Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y seguridad digital	Aprobado bajo acta No 07 del 28 de mayo de 2019. Por el comité MIPG	Establece un marco de gestión de riesgos a través del cual se mitiguen las vulnerabilidades y amenazas asociados a los activos de información de la gobernación del Quindío, con el fin de lograr reducir su probabilidad e impacto en la entidad.
Matriz de riesgos de seguridad digital	Matriz Normalizada y aprobada que se encuentran bajo el proceso de gestión de tecnologías de la información y comunicaciones	La matriz de riesgos de seguridad digital se realiza de acuerdo a la guía de riesgos de seguridad digital y riesgos de corrupción del departamento administrativo de la función pública.
Procedimiento de copias de seguridad y recuperación de información	Procedimientos normalizados y aprobados que se encuentran bajo el proceso de gestión de tecnologías de la información y comunicaciones	Establece los pasos que se debe realizar a la hora de realizar las copias de seguridad y la recuperación de la misma al interior de la entidad.
Procedimiento administración de la infraestructura tecnológica	Procedimientos normalizados y aprobados que se encuentran bajo el proceso de gestión de tecnologías de la información y comunicaciones	Este procedimiento aplica para la gestión de los recursos tecnológicos, como son: el antivirus corporativo, los servidores, la plataforma de correos institucionales y la red de datos y el canal de internet, siendo las herramientas vitales para que los demás recursos tecnológicos puedan operar con total normalidad en todas las dependencias de la Administración Central Departamental.
	Procedimientos normalizados y	Este procedimiento tiene por objeto brindar soporte a los usuarios de acuerdo a las solicitudes remitidas al área, las cuales



**PLAN**

**Código: PL-TIC-**

**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**

Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022

**Página 58 de 119**

Procedimiento soporte técnico a usuarios	aprobados que se encuentran bajo el proceso de gestión de tecnologías de la información y comunicaciones	evidencian fallas técnicas que pueden ser causadas en la infraestructura tecnológica de la entidad y que se deben corregir con el fin de garantizar el correcto desarrollo de los procedimientos y funciones.
Procedimiento Administración del portal web institucional	Procedimientos normalizados y aprobados que se encuentran bajo el proceso de gestión de tecnologías de la información y comunicaciones	Este procedimiento tiene por objeto suministrar un portal web adecuado para la administración central departamental que brinde información veraz, confiable y oportuna. Igualmente, buscando su adecuación para permitir realizar trámites y servicios en línea a la comunidad e implementando las fases que están enmarcadas por la estrategia de Gobierno en línea del Ministerio de Comunicaciones.
Procedimiento mantenimiento preventivo y correctivo	Procedimientos normalizados y aprobados que se encuentran bajo el proceso de gestión de tecnologías de la información y comunicaciones	Este procedimiento tiene por objeto mantener los equipos de cómputo en óptimas condiciones brindando un adecuado mantenimiento a los bienes informáticos, mediante el uso eficaz de la garantía con la que cuenta el equipo.
Procedimiento esquema de publicación de información	Procedimientos normalizados y aprobados que se encuentran bajo el proceso de gestión de tecnologías de la información y comunicaciones	Generar espacios de participación ciudadana para la adopción y actualización del esquema de publicación de información publicada en el sitio Web de la Gobernación del Quindío.
Procedimiento de protocolos de seguridad equipo de pagos virtuales Tesorería	Procedimientos normalizados y aprobados que se encuentran bajo el proceso de gestión de tecnologías de la información y	Procedimientos y acciones de seguridad que se deben tener en cuenta a la hora de realizar pagos y transacciones virtuales en los equipos de tesorería de la gobernación del Quindío



**PLAN**


**Código: PL-TIC-03**

**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**

Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022

**Página 59 de 119**

	comunicaciones	
Procedimiento apoyo al desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales en la industria del software regional	Procedimientos normalizados y aprobados que se encuentran bajo el proceso de gestión de tecnologías de la información y comunicaciones	Impulsar la industria del software y/o contenidos digitales mediante el suministro, capacitación y manejo de herramientas tecnológicas de usabilidad y equipos especializados de diseño, así como espacio de coworking que permitan a los emprendedores el desarrollo de sus actividades en este tipo de modelo.
Procedimiento asesoría técnica y acompañamiento a los municipios para fortalecer la estrategia de gobierno digital	Procedimientos normalizados y aprobados que se encuentran bajo el proceso de gestión de tecnologías de la información y comunicaciones	Este procedimiento tiene por objeto garantizar la formación, fortalecimiento y asesoría en la aplicación de gobierno digital en los municipios del Departamento del Quindío.
Procedimiento gestión de recursos a nivel nacional e internacional para inversión en proyectos de gobierno digital	Procedimientos normalizados y aprobados que se encuentran bajo el proceso de gestión de tecnologías de la información y comunicaciones	Gestionar recursos a nivel regional, nacional e internacional, para la ejecución de proyectos de TI para el departamento del Quindío y/o región.
Procedimiento políticas, programas, planes y proyectos para las mejoras de las TIC	Procedimientos normalizados y aprobados que se encuentran bajo el proceso de gestión de tecnologías de la información y comunicaciones	Este procedimiento tiene por objeto alinear las necesidades de la entidad en materia tecnológica con el plan de desarrollo departamental, para así establecer programas y proyectos que permitan impactar positivamente a las diferentes problemáticas de los ciudadanos del departamento; por medio del apalancamiento tecnológico y su


	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 60 de 119</b>

		apropiación en la comunidad.
--	--	------------------------------

**Tabla 10 Políticas TI**

#### 2.1.1.4. Capacidades de TI

De acuerdo al catálogo de servicios tecnológicos de la gobernación del Quindío y a sus fichas de servicio enumerados anteriormente se realiza el siguiente diagnóstico de capacidad TI de la gobernación del Quindío.


	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 61 de 119</b>

Responsable	Proceso TI	Servicios Tecnológicos	Capacidad Técnica	Capacidad de procesamiento Actual		Capacidad de almacenamiento Actual	Fortalezas	Debilidades
				#	%	%		
Director de sistemas de información e I.T.	Servicio TI	Correo electrónico institucional	El tamaño del buzón tiene una capacidad de 20GB. - La capacidad de envío y recepción de archivos adjuntos es de 25MB -La cuenta de correo electrónico es creada como nombre.apellido@imprensa.gov.co	73 correos	73%	45%	En caso de verse una utilización del más de 75 % se estudia la viabilidad de realizar la ampliación de los correos electrónicos, con la empresa que los suministra	Eventualmente se presentan Bloqueos o fallas de servicio para acceder al servicio de correo electrónico institucional
Director de sistemas de información e I.T.	Servicios TI	Intranet	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servidor PROLIANT ML110, procesador Intel (R) Xeon (R) CPU E3110 3GHz, memoria RAM 4GB, disco duro 680GB</li> </ul>	4GB	70%	9%	El servidor se encuentra funcionando correctamente, rara vez presenta problemas operacionales	Servidor con más de 5 años de funcionamiento, se recomienda actualizar.
Secretaría TIC	Servicios TI	Página web	<ul style="list-style-type: none"> <li>Procesador Intel (Broadwell) CPU 2394 Mhz 2 núcleos, Memoria RAM 6 Gb</li> </ul> Sistema Operativo Linux Centos de 64 Bits Espacio de Almacenamiento 200 GB	6GB	50%	17.5%	Plataforma totalmente configurable. Soporte con el proveedor rápido	Administración de súper usuario solo por el proveedor.
Director de	Servicios TI	PQRDS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Procesador Intel(R)</li> </ul>				Plataforma totalmente	Administración de súper usuario

Documento controlado por el Sistema de Gestión

Prohibida su reproducción total o parcial

Esta versión es vigente si se consulta en la Intranet de la Gobernación del Quindío

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
	<b>Página 62 de 119</b>	

sistemas de información e I.T.			<ul style="list-style-type: none"> <li>Xeon(R) CPU E5520 @ 2.27GHz de 16 Núcleos</li> <li>Memoria RAM 16 GB</li> <li>Sistema Operativo Linux Centos de 64 Bits</li> <li>Espacio de Almacenamiento: 2 discos duros cada uno de un 1TB.</li> </ul>	16GB	40%	4%	configurable. Soporte con el proveedor rápido. Almacenamiento más que suficiente para lo requerido por la entidad	solo por el proveedor.
Profesional Universitaria	Servicios TI	PCT	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servidor HP ML350p GENERACION 8, 16GB de RAM, 260GB de disco duro</li> </ul>	16GB	85%	81.2%	Servidor funcionando correctamente rara vez presenta fallas. Soporte por parte del tercero eficiente y eficaz.	Servidor llegando al límite de procesamiento. Capacidad de disco duro llegando al límite.



**PLAN**

**Código: PL-TIC-03**

**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**

Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022

**Página 63 de 119**

<p>Director de sistemas de información e I.T.</p>	<p>Servicios TI</p>	<p>NASGOBQUINDIO</p>	<p>Nombre del modelo TVS-1271U-RP Procesador CPU Intel(R) Core(TM) i7-4790S CPU @ 3.20GHz (4 núcleos, 8 subprocesos) Número de Procesadores • 1 Memoria RAM • 32 GB (31 GB utilizable) Disco Duro • 5 x 6 Teras Ranuras para Memoria RAM • 4 DIMM Controlador de Red 1 GbE x 4</p>	<p>8%</p>		<p>24.4%</p>	<p>El QNAP TVS-1271U-RP, con el sistema operativo QTS fácil de usar, ofrece una solución NAS confiable y escalable para realizar copias de seguridad de datos, sincronización de archivos y acceso remoto. El TVS-1271U-RP ofrece un rendimiento excepcional y admite el uso compartido de archivos en múltiples plataformas, soluciones de respaldo integrales, iSCSI y aplicaciones de virtualización.</p>	<p>Al momento de crear un arreglo de disco duros tipo raid1, se puede perder el 50% de almacenamiento de cada disco duro, a su vez queda muy seguro, pero baja la capacidad de almacenamiento.</p>
<p>Director de sistemas de información e I.T.</p>	<p>Servicios TI</p>	<p>SERVIDOR DE RESPALDO PARA SERVICIOS PCT Y HUMANO</p>	<p>Nombre del modelo HP Proliant d180 Procesador Vendor: Genuine Intel Model: Intel(R) Xeon(R) CPU E5- 2609 v3 @ 1.90GHz Speed: 1897 MHz Número de Procesadores • 1 Memoria RAM • 24 GB Disco Duro •</p>	<p>10.14%</p>		<p>20%</p>	<p>El servidor cuenta con las características suficientes para soportar los servicios de respaldo para la entidad, de igual manera cuenta con sistema de virtualización, que optimiza los recursos para dichos servicios.</p>	<p>El servidor no cuenta con fuente de poder redundante, esto podría ser un riesgo potencial para la disponibilidad del servicio</p>

*Documento controlado por el Sistema de Gestión*

*Prohibida su reproducción total o parcial*

*Esta versión es vigente si se consulta en la Intranet de la Gobernación del Quindío*



**PLAN**

**Código: PL-TIC-**


**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**

Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022


**Página 64 de 119**

			2000 GB Ranuras para Memoria RAM • 12 DIMM Unidad Óptica • 1 x HP Slim 12.7mm SATA DVD Controlador de Red • 1 x NC362i , 1 GbE de 2 puertos Controlador de Almacenamiento • 2 x RAID Estándar Ranuras de Expansión • 1 x PCI-Express x16 • 2 x PCI-Express x8 • 1 x PCI-Express x4 Bahías • 4 x 3 TB Hot Plug 3.5" SATA/SAS Hard Drives Máximo Fuente de Poder • 460 Watts, Hot Plug					
Director de sistemas de información e I.T.	Servicios TI	SERVIDOR DE RESPALDO PARA SERVICIO DE CONTROLADOR DE DOMINIO	Nombre del modelo ProLiant DL360 Gen10 Procesador Intel(R) Xeon(R) Bronze 3106 CPU @ 1.70GHz (8 CPUs), ~1.7GHz Número de Procesadores	13%		2%	El servidor tiene los recursos necesarios para soportar el servicio, como fortaleza podemos mencionar que tiene fuente redundante, y eso aumenta la disponibilidad del servicio, el servidor dedicaría todo su hardware para servicio de directorio activo.	N/A



	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 65 de 119</b>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1</li> <li>Memoria RAM • 16 GB</li> <li>Disco Duro • 953.3 GB</li> <li>Ranuras para Memoria RAM • 12 DIMM</li> <li>Unidad Óptica • 1 x HP Slim 12.7mm SATA DVD</li> <li>Controlador de Red • 1 x NC362i , 1 GbE de 2 puertos</li> <li>Controlador de Almacenamiento • 2 x RAID Estándar</li> <li>Ranuras de Expansión • 1 x PCI-Express x16</li> <li>• 2 x PCI-Express x8</li> <li>• 1 x PCI-Express x4</li> <li>Bahías • 4 x 3 TB Hot Plug 3.5" SATA/SAS</li> <li>Hard Drives Máximo</li> <li>Fuente de Poder • 460 Watts, Hot Plug x 2</li> </ul>					
Director de sistemas de información e I.T.	Servicios TI	Antivirus	<p>Hp Pro one 400, Intel Core I3, 8GB de disco duro ESET Cyber Security Pro es una solución anti-malware, añade capas de protección con Firewall y</p>	8GB	70 %	70 %	<p>Políticas de seguridad aplicadas mediante la consola de antivirus son eficientes. Antivirus consume pocos recursos de las estaciones de trabajo.</p>	Consola servidor de antivirus instalada en estación de trabajo.

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 66 de 119</b>

			Control Parental. ESET Cybersecurity Pro incluye: Antivirus Antispyware Exploración basada en la nube Anti-Phishing					
Director de sistemas de información e I.T.	Servicios TI	Sevenet	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servidor HP PROLIANT ML350 G6, 32GB de RAM, 540 GB de disco duro.</li> </ul>	4GB	60%	80%	Servidor de correspondencia interna funcionando correctamente, rara vez presenta fallas.	La Memoria RAM a veces llega al límite de procesamiento. Copias de seguridad en disco duro local demasiado pesadas.
Director de sistemas de información e I.T.	Servicios TI	Internet	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Red LAN en estrella.</li> <li>• Conexión de última milla en fibra óptica.</li> <li>• Velocidad de conexión de 70mbps dedicados.</li> <li>• Sistema de seguridad FORTINET, el cual asigna restricciones a equipos de cómputo.</li> </ul>	337 puntos de red	404 puntos de red	N/A	Sistema totalmente administrable por equipo de cómputo conectado a la red (A través de mac). Puntos de red marcados en sitio y en rack por piso	Switch en tres racks para actualizar, sin soporte 10/100/1000.
Director de sistemas de información e I.T.	Servicios TI	Mesa de ayuda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servidor PROLIANT ML110, procesador Intel (R) Xeon (R) CPU E3110 3GHz, memoria RAM 4GB, disco duro 680GB</li> </ul>	4GB	70%	60%	El servidor se encuentra funcionando correctamente, rara vez presenta problemas operacionales	Servidor con más de 5 años de funcionamiento, se recomienda actualizar.
Director de sistemas de información e I.T.	Servicios TI	Copia de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesador (CPU): Intel Quad-core Core i7-4790S 3.2 GHz</li> <li>• Memoria RAM:</li> </ul>				Sistema de almacenamiento NAS robusto, con sistema operativo propio. Gran capacidad de almacenamiento y	Conocimiento de configuración y puesta en marcha recaen sobre dos personas de la Secretaría TIC, una de ellas contratista.



**PLAN**

**Código: PL-TIC-03**

**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**

Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022


**Página 67 de 119**

			<p>32GB DDR3 (2 x 16 GB)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Software de administración: Linux o Windows licenciado</li> <li>Cientes Soportados: Windows 7 (32/64-bit), Windows 8.x (32/64-bit), Windows 10 (64-bit) Windows Server 2003/2008 R2/2012/2012 R2 Apple Mac OS X Linux &amp; UNIX</li> <li>Puertos: 4 Puertos Giga Ethernet (RJ-45), 12 Bahías SATA, 4 Puertos USB v3.0, 4 Puertos USB v2.0, 1 Puerto HDMI.</li> <li>Discos Duros: 6 Discos Duros IRONWOLF de 6TB NAS HARD, DRIVE 7200 RPM 128MB, CACHE SATA 6.0GB (Incluidos)</li> </ul>	3GB	10%	8%	procesamiento. Sistema NAS adquirido en el 2018.	
Director de sistemas de información e I.T.	Servicios TI	Ventanilla única virtual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Procesador Intel(R) Xeon(R) CPU E5520 @ 2.27GHz de 16 Núcleos</li> </ul>	16GB	40%	4%	Plataforma totalmente configurable. Soporte con el proveedor rápido. Almacenamiento más que	Administración de súper usuario solo por el proveedor.

*Documento controlado por el Sistema de Gestión*


*Prohibida su reproducción total o parcial*

*Esta versión es vigente si se consulta en la Intranet de la Gobernación del Quindío*

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
	<b>Página 68 de 119</b>	

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria RAM 16 GB</li> <li>• Sistema Operativo Linux Centos de 64 Bits</li> <li>• Espacio de Almacenamiento: 2 discos duros cada uno de un 1TB.</li> </ul>				suficiente para lo requerido por la entidad	
--	--	--	---	--	--	--	---	--

**Tabla 11 Análisis de las Capacidades de TI**

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 69 de 119</b>

De las capacidades de TI para la Gobernación actualmente se evidencia:

- Que ningún Servicio de TI cuenta con la infraestructura necesaria para estar a su máxima capacidad.
- El soporte en algunos casos está a cargo de contratistas, el cual pone en riesgo el funcionamiento de los mismos ya que no se asegura continuidad en la prestación del servicio.
- Para acceder algunos servidores o aplicativos no es posible ya que el proveedor tiene acceso a este, ocasionando que no se tenga una respuesta inmediata por parte del personal de la secretaria.



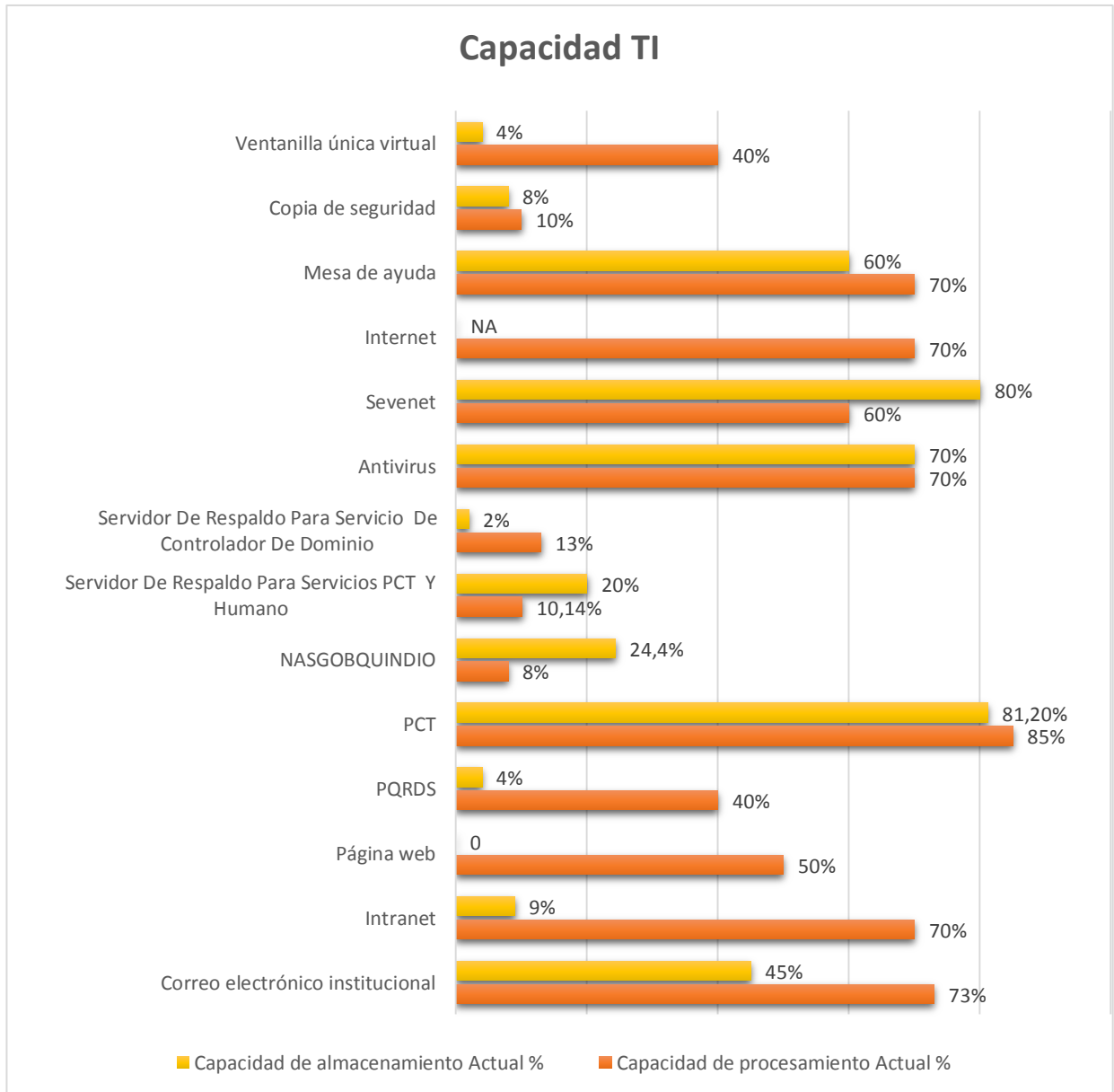
**PLAN**

**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**

**Código: PL-TIC-**


Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022

**Página 70 de 119**



**Gráfica 4 Capacidad de los Servicios de TI**

Se consolidó en la Tabla 11 los aspectos asociados con las competencias internas de TI (equipos, personas, métodos, herramientas) y las oportunidades tecnológicas que proveen las nuevas tendencias obteniendo como resultado la Tabla 12

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 71 de 119</b>

Capacidades como Fortaleza	Capacidades como Debilidad
Administración de Infraestructura	Oportunidad de Respuesta
Seguridad Informática	Capacidad de Almacenamiento
Mesa de Ayuda	Infraestructura Tecnológica
Trabajo Remoto	Automatización de Procesos
NAS	Planeación Estratégica
Gestión de la Información	

**Tabla 12 Debilidades y Fortalezas de las Capacidades de TI**

## 2.1.2. Gobierno de TI


### 2.1.2.1. Modelo de Gobierno de TI

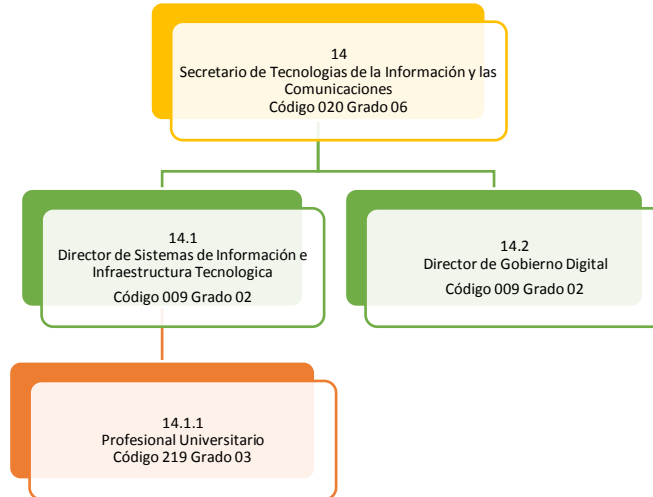
#### 2.1.2.1.1. Conformación Del Gobierno TI

La gobernación del Quindío actualizó su manual de funciones en el año 2019, bajo el decreto 74 del 21 de junio de 2019, además modificó su estructura organizacional dando vida así a la secretaría de tecnologías de la información y comunicaciones.

#### 2.1.2.1.2. Estructura Organizacional TI

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta el manual de funciones de la entidad la estructura organizacional de la secretaría de tecnologías de la información y comunicaciones quedó establecida de la siguiente forma:


	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 72 de 119</b>



**Ilustración 5 Organigrama Secretaria TIC**

En la de Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se realizan actividades asociadas con la ejecución del proceso de Tecnología de la Información y las Comunicaciones mediante las dos direcciones y equipos de trabajo. Las funciones de cada uno de los empleos de la Planta de Personal están dadas en los Manuales Específicos de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación del Quindío Anexo 2, de acuerdo a los siguientes niveles Ilustración 6:



	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 73 de 119</b>




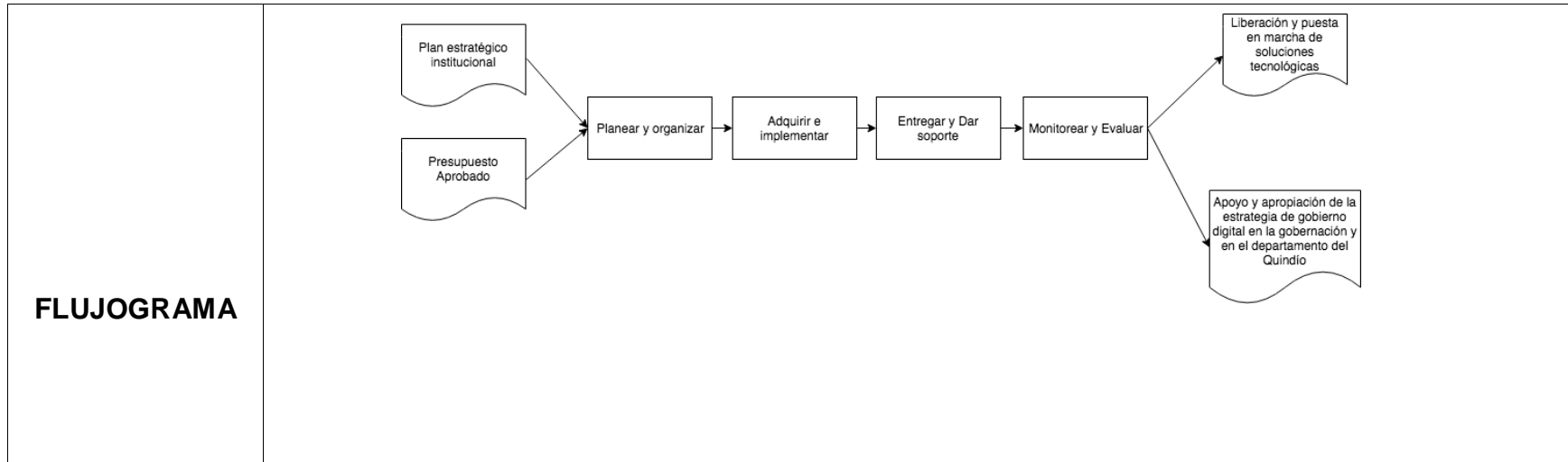
**Ilustración 6 Modelo Jerárquico y Nivel de Formación Académica que conforman la Secretaría**

#### 2.1.2.2. Mapa De Procesos Gestión De Las Tecnologías De La Información Y Comunicaciones


**PLAN****Código: PL-TIC-****PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022**Página 74 de 119**

<b>TIPO DE PROCESO</b>	ESTRATEGICO <u> X </u> MISIONALES _____ APOYO _____ EVALUACION _____
<b>NOMBRE DEL PROCESO</b>	Gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones
<b>RESPONSABLE DEL PROCESOS</b>	Secretario de Tecnologías de la Información y comunicaciones
<b>DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL PROCESO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de sistemas de información e infraestructura tecnológica</li><li>• Dirección de Gobierno digital</li></ul>
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Fortalecer el uso, la innovación y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la gestión de la información, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la institucionalidad gubernamental; promoviendo, aplicando y gestionando el ecosistema digital departamental, contribuyendo en el acercamiento permanente de la Administración Central Departamental con los ciudadanos mediante la implementación de la Política de Gobierno Digital.
<b>ALCANCE</b>	Adquirir, construir, actualizar, mantener y/o administrar los sistemas de información de la gobernación del Quindío y la infraestructura tecnológica sobre la que operan, así como brindar soporte técnico y solución a los requerimientos de los usuarios de las tecnologías de información. Por otra parte, y desde la dirección de gobierno digital, el alcance es brindar las herramientas necesarias para que los municipios del departamento del Quindío adopten la estrategia de gobierno digital, reconozcan el plan estratégico de tecnologías de la información desarrollado por la secretaría TIC de la gobernación y a través de crear sus propios planes, para que todas las entidades gubernamentales del departamento del Quindío tengan alineados sus objetivos TIC.

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 75 de 119</b>



**Tabla 13 Mapa de procesos de la secretaria TIC**

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 76 de 119</b>

El Mapa de procesos de la secretaria TIC se realizó basado en el ciclo PHVA para más información remitirse al Anexo 2.

### 2.1.2.3. Metodología De Gestión De Proyectos


Las organizaciones se enfrentan al problema de cómo invertir sus recursos en las distintas alternativas de proyectos. La correcta evaluación y posterior selección de proyectos de desarrollo de software brinda ventajas competitivas a las organizaciones. La selección de proyectos en el campo de las tecnologías de la información presenta múltiples retos entre ellos la dificultad de evaluar los beneficios intangibles, las interdependencias existentes entre proyectos y las restricciones que imponen las organizaciones (Maikey Y. Leyva Vasquez, 2010).

Aunque en muchas ocasiones los proyectos TI que ejecuta la Secretaría TIC de la gobernación del Quindío, son proyectos que ya se encuentran preestablecidos por el plan de desarrollo del departamento o por el plan estratégico de sistemas de información (PETI) de la dirección, estos se deben realizar para cumplir las metas propuestas. En otros casos más puntuales la Secretaría TIC puede evaluar y tener en cuenta los siguientes criterios de selección de proyectos:

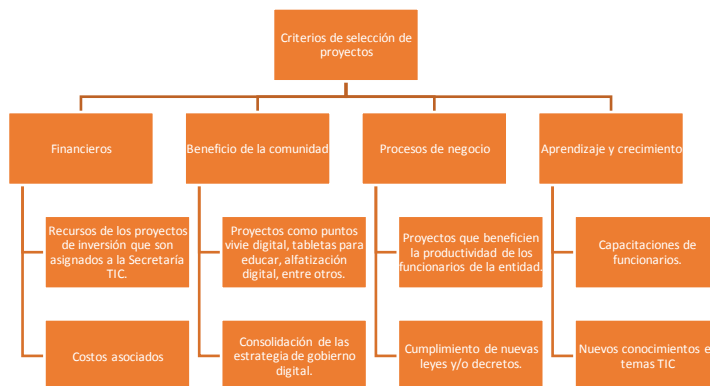
- Rentabilidad según TIR (lo más importante).
- Incremento de la participación de mercado (muy importante)
- Mejoras en la imagen empresarial (importante).
- Adquisición de nuevos conocimientos (poco importante)

Ahora bien, la anterior selección de proyectos aplica para organizaciones privadas, si tenemos en cuenta que la gobernación del Quindío es una organización gubernamental, los métodos de selección de proyectos deben ser otros:

- Financieros: Aplica básicamente a los recursos financieros asignados los proyectos de inversión con los que cuenta la Secretaría TIC de la gobernación del Quindío.
- Clientes (comunidad en general): Aplica para los proyectos que de alguna u otra forma benefician a la comunidad en general, proyectos TIC como puntos vive digital, tabletas para educar, alfabetización digital, etc.
- Procesos de negocio: Son proyectos destinados a mejorar los procesos de negocio de la entidad, dichos proyectos pretenden optimizar la productividad de los funcionarios de la entidad a través de las TIC

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 77 de 119</b>

- **Aprendizaje y crecimiento:** Son proyectos que aplican a la adquisición de nuevos conocimientos de los funcionarios de la Secretaría TIC de la entidad, básicamente pretenden mejorar las competencias y aplicar esos conocimientos a los proyectos y procesos que desarrolla la dirección.



### Ilustración 7 Criterios de selección de proyectos TI contemplados por TI

La Gobernación del Quindío ha tiene implementado una metodología PMBOK® Guide<sup>2</sup> la cual ofrece una serie de directrices que orientan la gestión y dirección de proyectos, válidas para la gran mayoría de proyectos. A continuación, se relacionan los 47 procesos con sus respectivas entradas y salidas, distribuidas en las diferentes áreas de conocimiento.

<sup>2</sup> La metodología del Instituto de Administración de Proyectos (Project Management Institute, PMI), se basa en el Cuerpo de Conocimientos en Administración de Proyectos (Project Management Body of Knowledge, PMBoK), que integra los lineamientos y políticas para gerenciar proyectos, además de establecer la forma como las habilidades gerenciales (administrativas), deben emplearse para alcanzar los objetivos implícitos en todo proyecto.



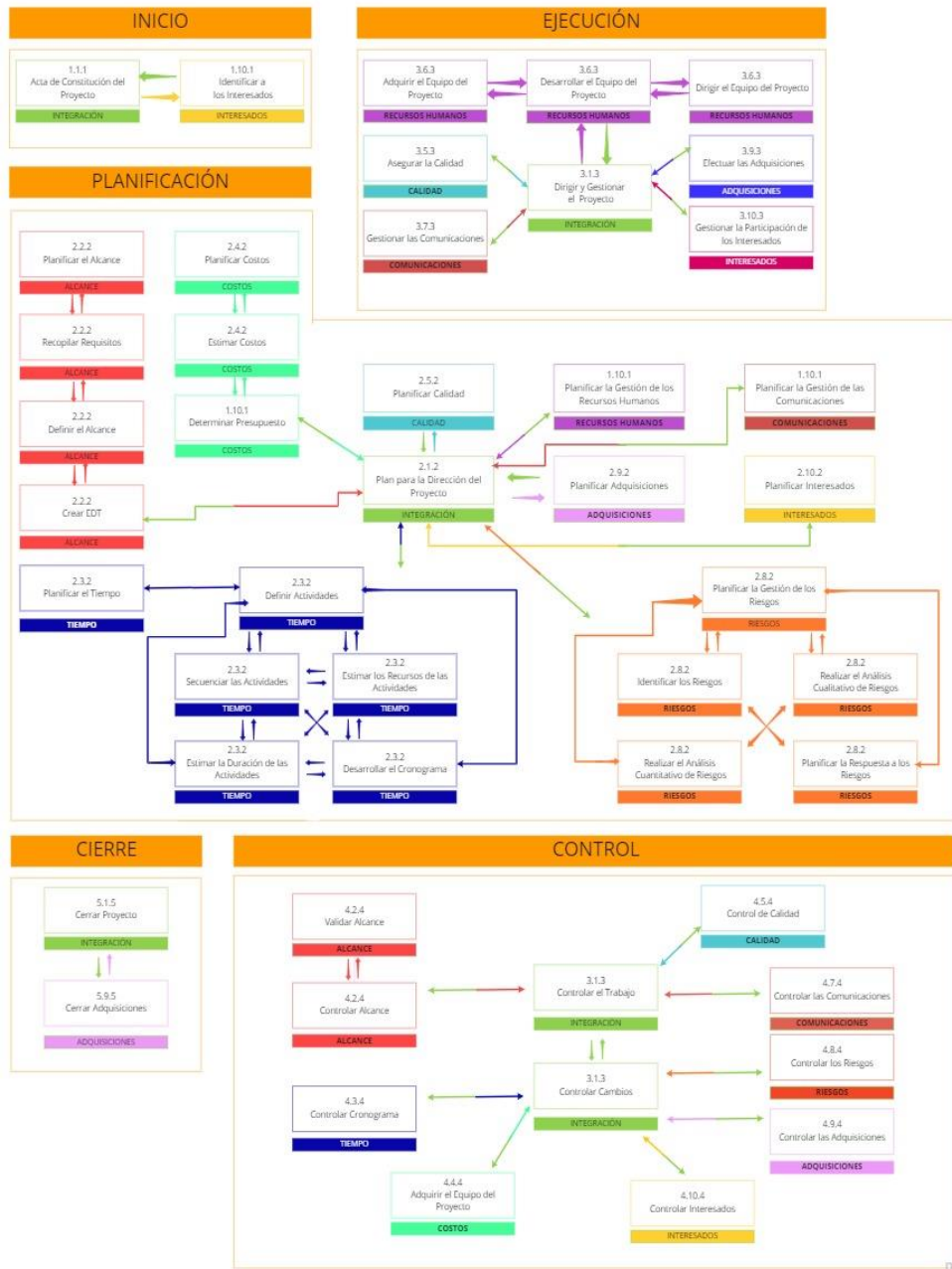
**PLAN**

**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**


**Código: PL-TIC-**

Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022

**Página 78 de 119**



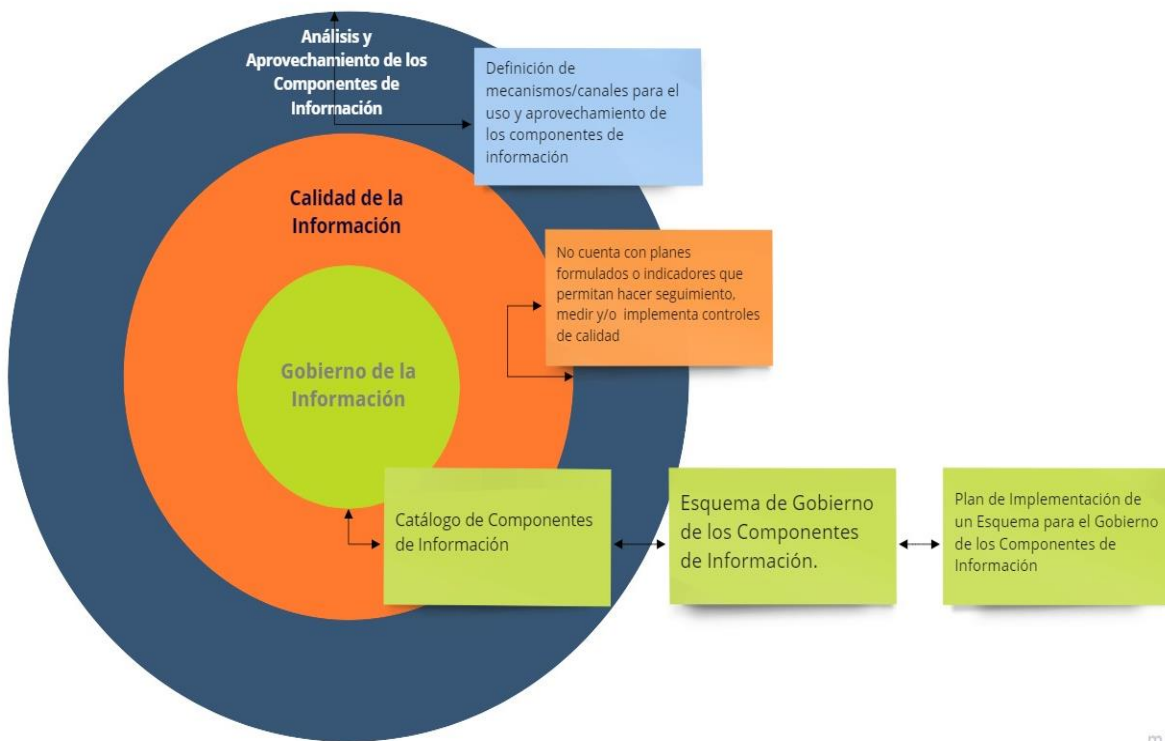
**Ilustración 8 Mapa Metodología PMI adaptada al sector publico**

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 79 de 119</b>


La descripción completa de la metodología se encuentra en el Anexo 3

### 2.1.3. Gestión de Información

La Gobernación del Quindío en materia de gestión de información, realiza una descripción del estado de la arquitectura de información, enfocado en los tres aspectos definidos para este dominio que son: Gobierno de Información, Calidad de la información y Análisis y aprovechamiento de los Componentes de Información de los instrumentos. En la Ilustración 9 y Tabla 14 se observa a grandes rasgos la información y/o los planes que hasta la fecha se encuentran formulados y aprobados.



**Ilustración 9 Información o Planes formulados por Aspecto**


	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 80 de 119</b>

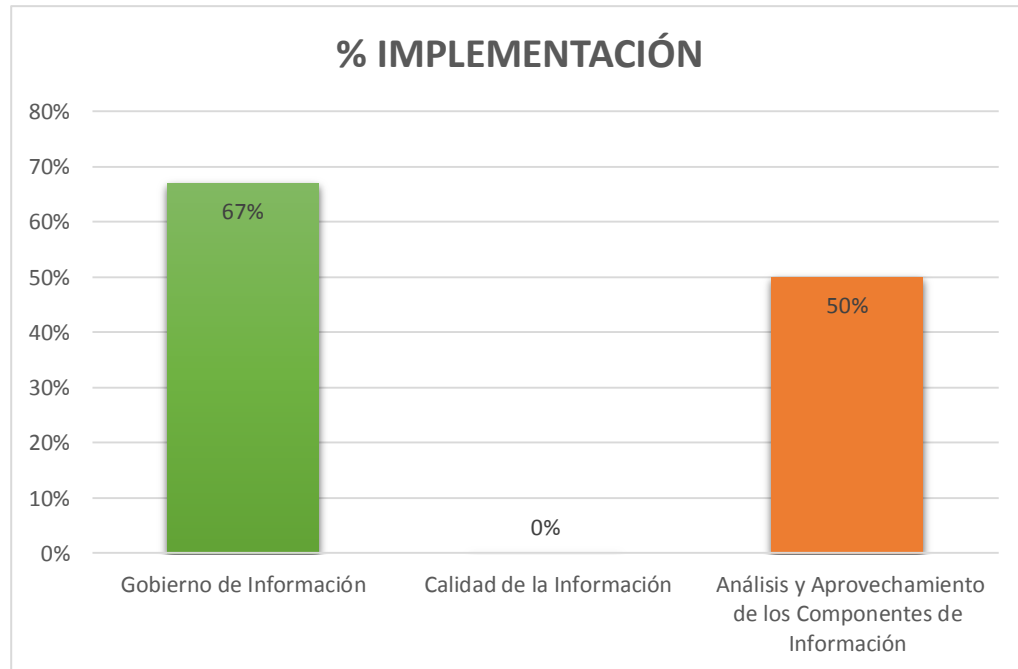
DOMINIO	ASPECTO A MEDIR	CATEGORÍA	PLANES, POLÍTICA Y/O DOCUMENTO
<b>Gestión de la Información</b>	Gobierno de Información	Catálogo de la información	Políticas De Tratamiento De Datos Personales
			Clasificación de la Información
			Ciclo de vida y Gestión De Control De Activos de información
		Catálogo de los Servicios de la Información	Catálogo de los Servicios de TI
		Catálogo de Flujos de la Información	Caracterización de Procesos
		Arquitectura de Servicios de Información	Arquitectura de Servicios de Información
		Plan de Datos Abiertos	Plan de Datos Abiertos
	Calidad de la Información	No se tiene planes o documentos formulados.	NA
	Análisis y Aprovechamiento de los Componentes de Información	Arquitectura de Servicios de Información	Arquitectura de Servicios de Información (Definición de roles y canales)

**Tabla 14 Planes formulados y/o formulados**

Del dominio de Gestión de la Información implementado en la administración Departamental que aún no se cuenta con una ruta establecida para medir y evaluar la calidad de la información, para el aspecto de Gobierno de la Información es importante complementar y actualizar los planes ya formulados, también es importante mencionar que cada Secretaría maneja un flujo de datos y almacenamiento de información de manera independiente. No se tiene una base de datos común donde pueda converger la información. Esto hace que el cruce de información entre secretarías sea deficiente, y que en algunos de los procesos que éstas realizan haya duplicidad en los datos. Los procesos ofrecidos por la gobernación del Quindío se trabajan de manera individual en cada secretaría, teniendo su almacenamiento de manera separada. La información funcional y técnica de los sistemas de información no se encuentra centralizada lo que dificulta la gobernabilidad sobre los sistemas de información.



	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 81 de 119</b>




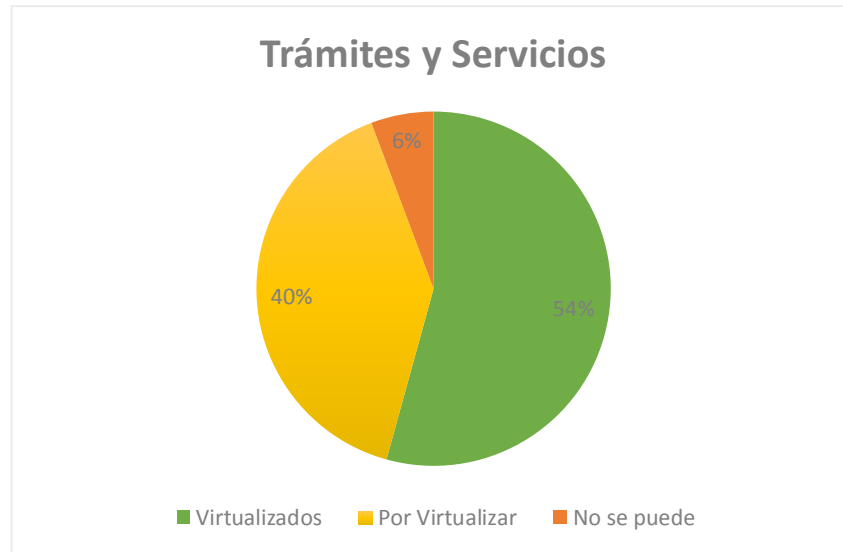
**Gráfica 5 Porcentaje de Implementación del Dominio de Gestión de la Información**

#### 2.1.4. Sistemas de Información

La situación actual de los sistemas de información en La Gobernación del Quindío se evidencia desde los diferentes hallazgos recolectados desde el enfoque de trámites y servicios y los sistemas de información definidos para los procesos de la entidad y las secretarías, dando como resultado lo siguiente:

- El 54 % de los tramites registrados en el SUIT se encuentra virtualizados, 40% se pueden Virtualizar y el 6% no se puede debido a requerimientos como estampilla la cual hasta el momento no se puede comprar u obtener de manera virtual.

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 82 de 119</b>



**Gráfica 6 Porcentaje de Trámites y Servicios Virtualizados,  
por Virtualizar y que no se puede Virtualizar**

- La Secretaria de Educación Grafica 15 cuenta con el mayor número de trámites virtualizados, así mismo es una de las secretarias con el mayor porcentaje de tramites pendiente de virtualización.



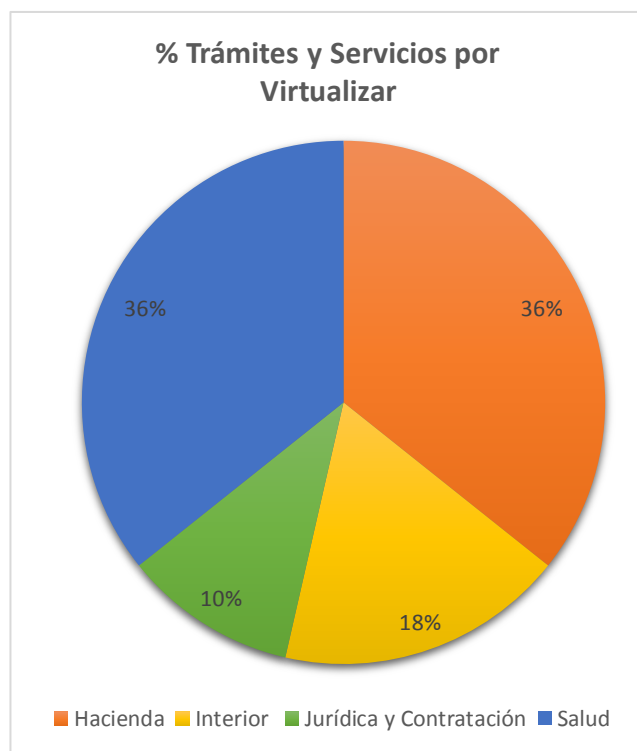
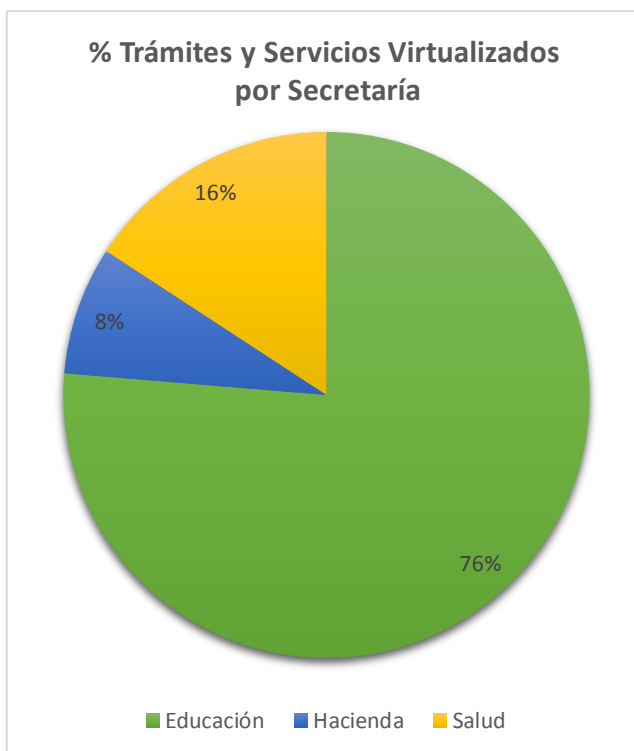
## PLAN

Código: PL-TIC-03

# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI

Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022

Página 83 de 119



**Gráfica 7 Porcentaje de Tramites Virtualizados y por Virtualizar por Secretaría**

- La Secretaria de Salud y Educación cuentan con los tramites con mayor tiempo de respuesta.



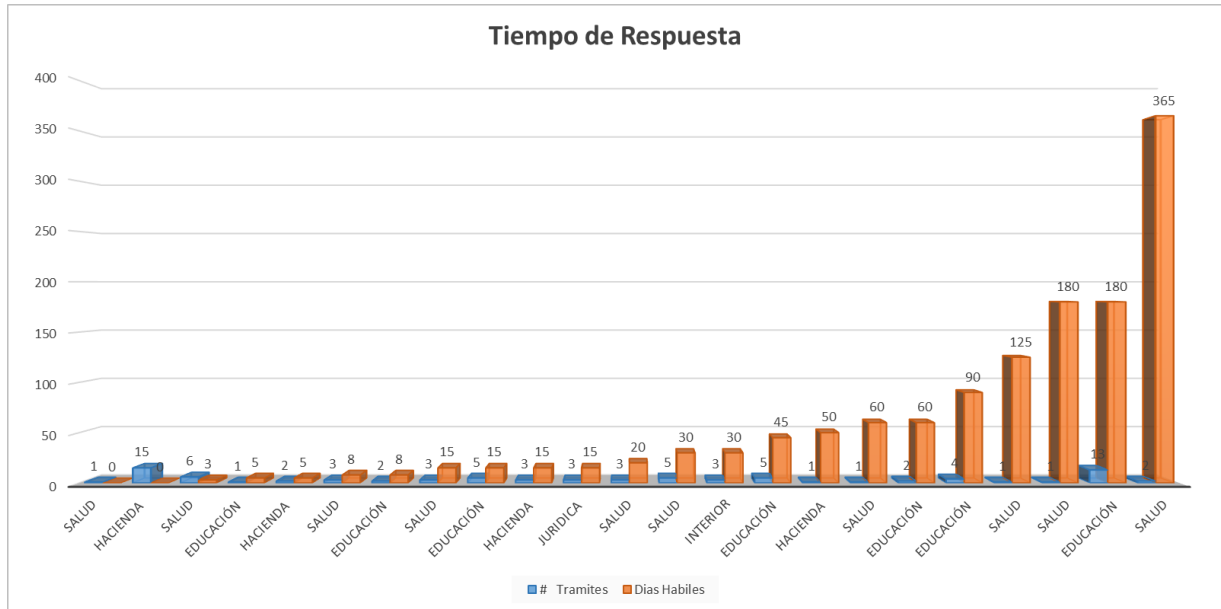
**PLAN**

**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**

**Código: PL-TIC-**

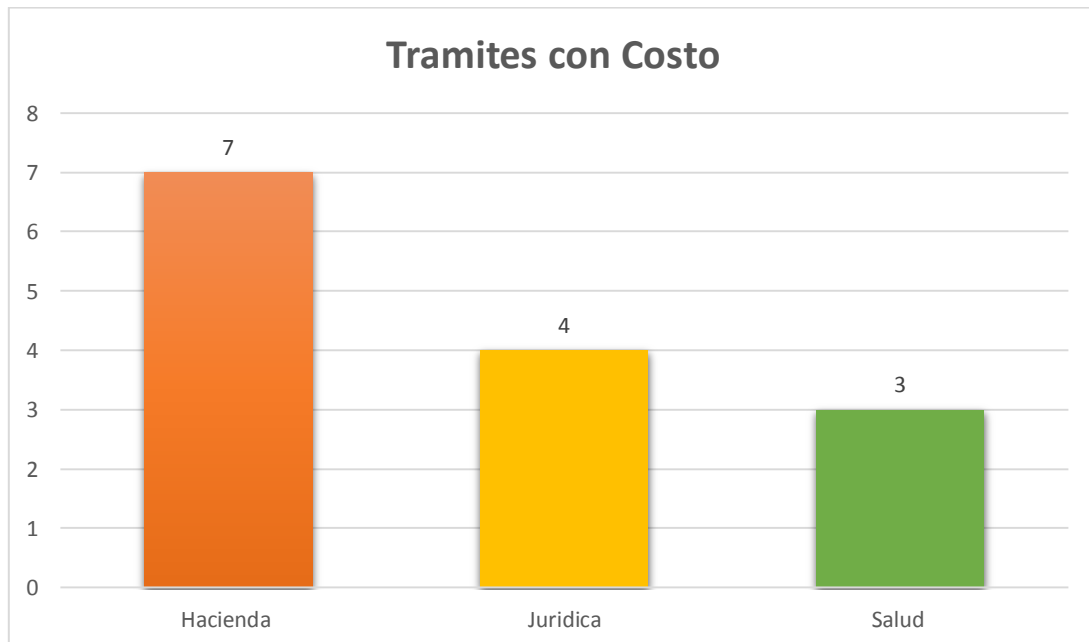
Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022

**Página 84 de 119**




**Gráfica 8 Tiempo de Respuesta por Secretaria**

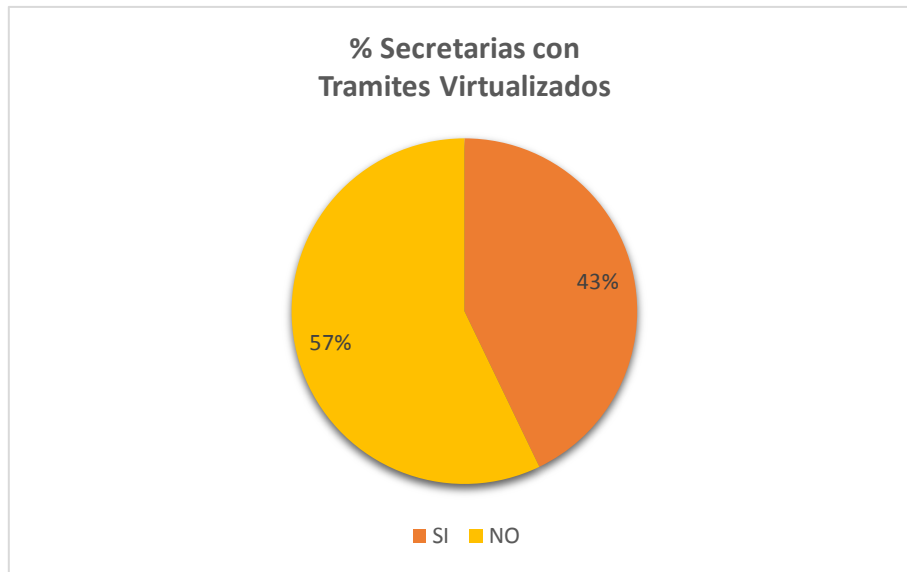
- Tres secretarías cuentan con trámites con algún tipo de costo.



**Gráfica 9 Numero de Trámites con Costo por Secretaria**

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 85 de 119</b>

- El 57 % de las secretarías que hacen parte de la Administración Departamental no cuentan con ningún trámite registrado en el SUIT.



**Gráfica 10 Porcentaje de Secretarías con Trámites Virtualizados**

- Respecto a los Aplicativos y los Servicios y Trámites de TI que conforma el Sistema de Información de la Gobernación del Quindío, se evidencia que existe un 84,87% respecto a los cuatro procesos que están establecidos para la Entidad Tabla 15, Gráfica 11



**PLAN**

**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**


**Código: PL-TIC-**

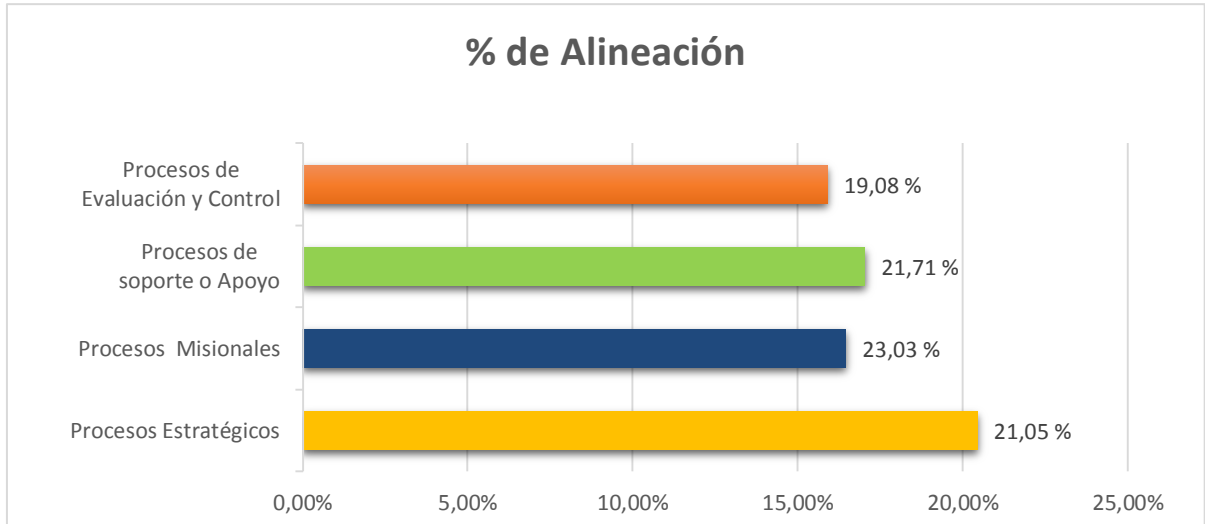
Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022

**Página 86 de 119**

Procesos de la Entidad	Correo electrónico institucional	Intranet	Página web	PQRDS	PCT	Antivirus	Correspondencia Sevenet	Internet	Mesa de ayuda	Copias de seguridad	Ventanilla única virtual	APP's	Plataforma Logística de Turismo	Sistemas Web complementarios	Si para la gestión de indicadores para la población de Afrodescendiente	Regalías Innovación Social	ESET (antivirus)	Plataforma Logística de Turismo	Sistemas Web complementarios	Alineación %
Procesos Estratégicos	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	S	S	S	S	P	S	S	21,05
Procesos Misionales	P	P	P	P	P	S	P	P	S	P	P	P	P	P	P	S	P	P	P	23,03
Procesos de soporte o apoyo	P	P	P	P	P	S	P	P	S	P	P	P	S	P	S	P	P	S	P	21,71
Procesos de Evaluación y Control	P	P	P	P	P	S	P	P	S	P	P	S	S	S	S	S	P	S	S	19,08

**Tabla 15 Porcentaje de Alineación de los Trámites con los procesos**

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 87 de 119</b>



**Gráfica 11 Porcentaje de Alineación de los Tramites con los procesos**


### 2.1.5. Infraestructura

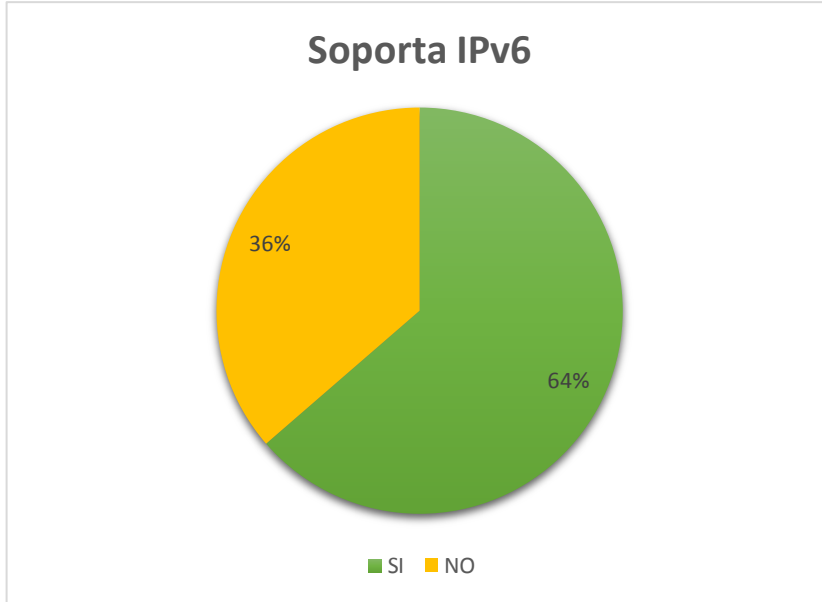
La situación actual del dominio de infraestructura en la Gobernación del Quindío se evidencia desde los diferentes hallazgos recolectados en cuanto a servidores, topología de red y equipos obteniendo el siguiente resultado:

#### 2.1.5.1. Servidores

La Gobernación del Quindío cuenta con 11 Servidores físicos de los cuales se evidencia lo siguiente:

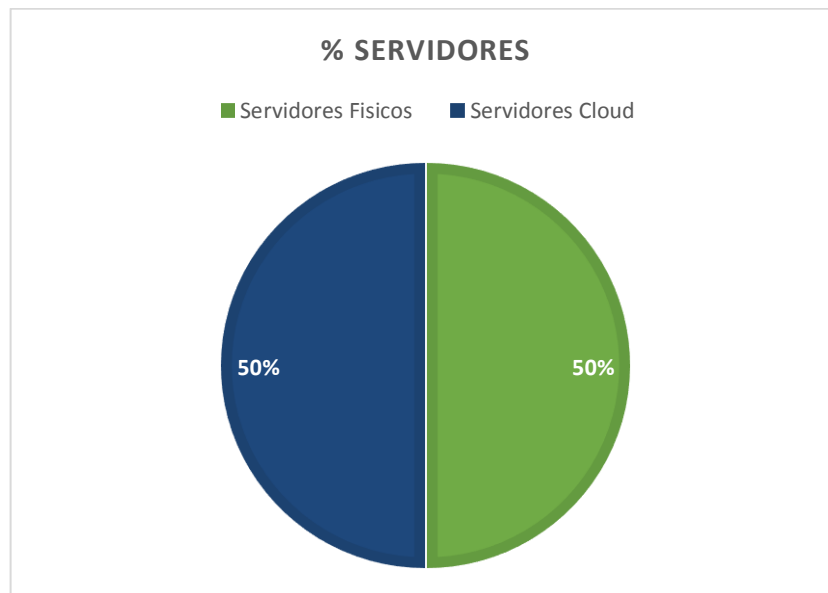
- 64% de los servidores soportan IPv6

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 88 de 119</b>




**Gráfica 12 Porcentaje de Servidores que soportan IPv6**

- La gobernación del Quindío también cuenta con servicios tercerizados los cuales le permite contar con servidores en la nube, los cuales tiene alojados 11 aplicativos.



**Gráfica 13 Porcentaje de Servidores Físicos y Virtuales**



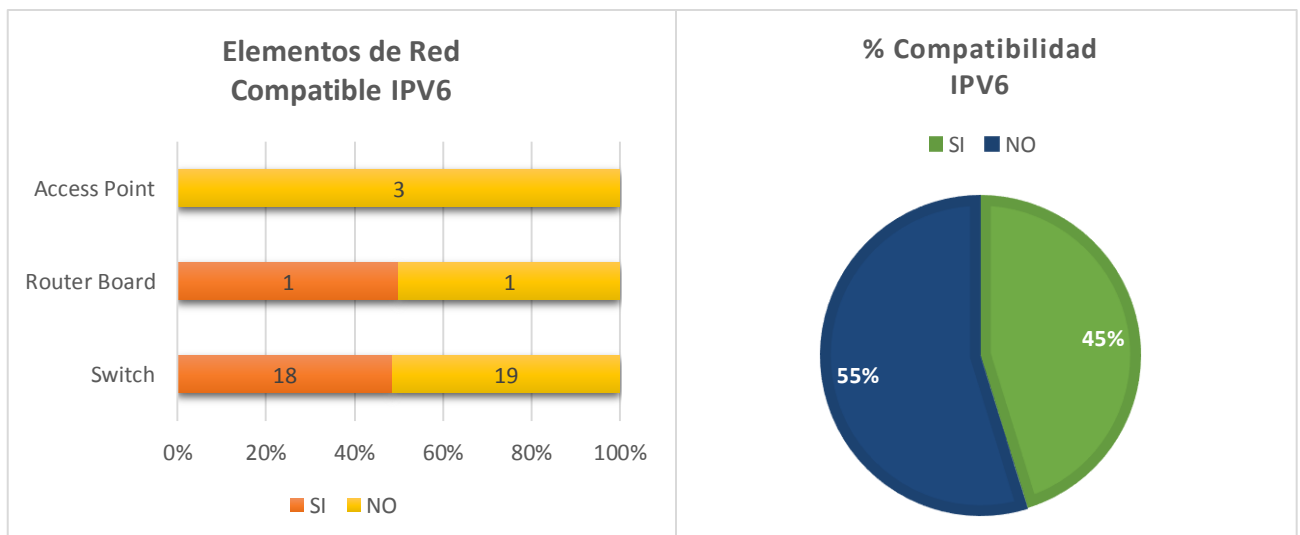
	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 89 de 119</b>

Con base a lo anterior se evidencia que la infraestructura referente a los servidores físicos que posee la Gobernación del Quindío corre el riesgo de obsolescencia tecnología además de que no cuentan con servidores de respaldo, ocasionando retrasos en los servicios (tiempo que dure en montar la copia de seguridad). Caso contrario con los servidores que se encuentran en la nube ya que al estar tercerizados este servicio el proveedor es responsable de la continuidad del servicio.


### 2.1.5.2. Topología de red

La arquitectura de red de la Gobernación del Quindío tiene una configuración de red tipo estrella, la cual administrada por un switch Core, el servicio de internet es suministrado por TIGO, con un total de 500 Megas dedicados para todo el edificio y 150 Megas para el centro Metropolitano. De la topología de red se evidencio lo siguiente:

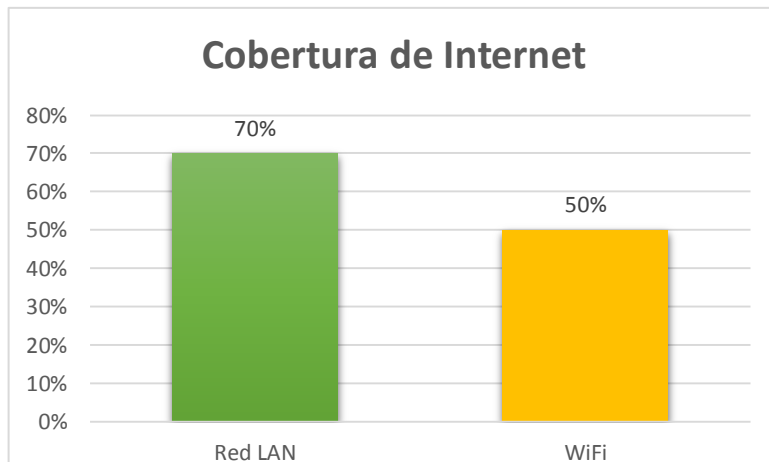
- El 45% de los elementos de Red soportan IPV6. Es importante mencionar que hasta la fecha no se ha realizado compra de switches o routers con el fin de actualizar estos dispositivos.



**Gráfica 14 Dispositivos Activos de Red compatibles con IPV6**


	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 90 de 119</b>

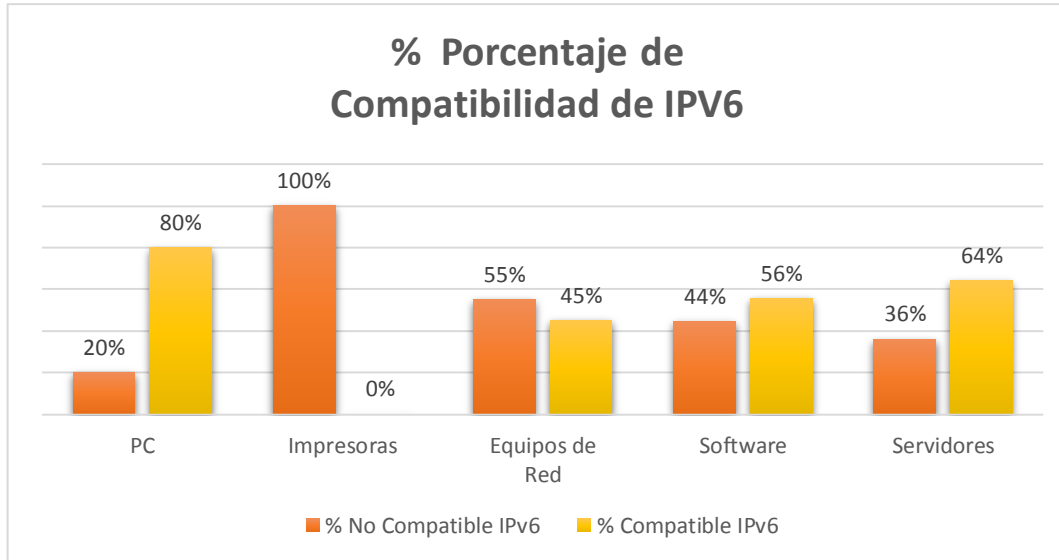
- La cobertura por puntos de red en el edificio tiene un 70% de cobertura, debido a fallas en los puertos de los switches o por la misma topología del edificio que no permite llegar por cable a determinado puesto de trabajo. La conexión por Red inalámbrica es para computadores personales de los funcionarios o para los visitantes.



**Gráfica 15 Porcentaje de Cobertura de Internet en el Edificio**

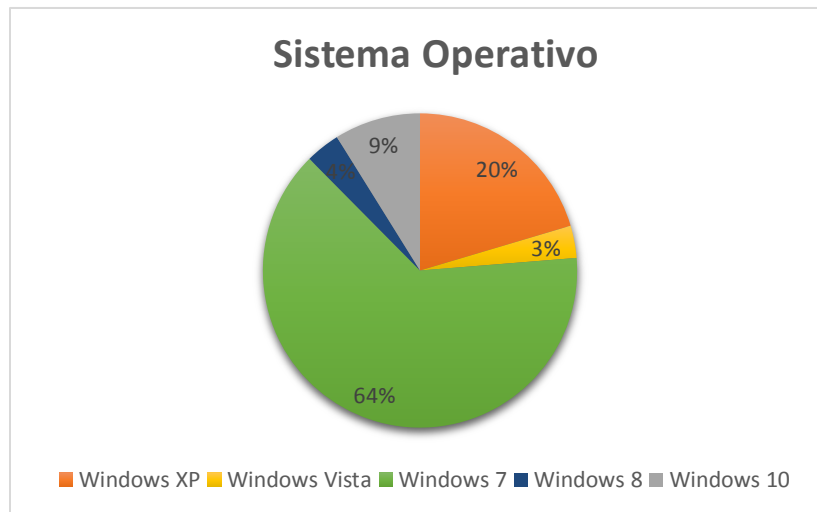
- Durante la fase de diagnóstico se puede concluir, como se observa en la Tabla 10, que la infraestructura tecnológica y sistemas de la entidad tiene tan solo un 52% de compatibilidad con el protocolo IPv6, por lo tanto, para garantizar el soporte total del protocolo en todos los equipos, sistemas, servicios y aplicativos, depende en gran medida de inversión en nueva infraestructura y renovación tecnológica necesaria para garantizar la coexistencia en doble pila (IPv4/IPv6).

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 91 de 119</b>




**Gráfica 16 Porcentaje de Compatibilidad de la Infraestructura de TI con IPV6**

- Del Sistema Operativo de los equipos de Cómputo de la Gobernación del Quindío se concluye que el 24% de estos equipos ya no tienen soporte y son obsoletos, el 64 % es un sistema operativo con más de 12 años donde Microsoft ya emitió el comunicado que hasta enero de 2023 se conseguirá actualizaciones y soporte para estos equipos, significando nuevamente obsolescencia.



**Gráfica 17 Sistema Operativo Instalado en los equipos de la Administración**

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 92 de 119</b>

En conclusión, el 80% de las necesidades en infraestructura están relacionados con la renovación de componentes de la plataforma tecnológica, mejoramiento y ampliación de las conexiones de redes internas y externas, ampliación de la capacidad de acceso a internet gratuito, renovación del Data Center, gestión de la continuidad de plataformas de las secretarías, implementación de plataformas en la nube, e implementación de infraestructura. Se evidencia que el 70% de las necesidades sobre infraestructura tecnológica están orientadas a la implementación del protocolo IPV6 desde su diseño hasta su puesta en funcionamiento y que permitan mejorar los procesos realizados por las secretarías.


#### 2.1.6. Seguridad

La estrategia de Gobierno en Línea, liderada por el Ministerio TIC, tiene como objetivo, garantizar el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un Estado más participativo, más eficiente y más transparente gracias a las TIC (Ministerio de tecnologías de la información y comunicaciones, 2017).

Es por lo anterior que a través del decreto 1078 de 2015, “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de información y las comunicaciones”, en el TITULO 9, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CAPITULO 1, Estrategia de Gobierno en Línea - GEL, en la SECCIÓN 2, COMPONENTES, INSTRUMENTOS Y RESPONSABLES, se define el componente de seguridad y privacidad de la información, como parte integral de la estrategia GEL, y es de obligatorio cumplimiento para las entidades del estado como lo establece en la sección 3, MEDICIÓN, MONITOREO Y PLAZOS (Ministerio de tecnologías de la información y comunicaciones, 2015).

Teniendo en cuenta el decreto anterior la gobernación del Quindío, identifica la información como un componente indispensable en la conducción y consecución de los objetivos definidos por la estrategia de la entidad, razón por la cual es necesario que la gobernación establezca un marco en el cual se asegure que la información es protegida de una manera adecuada independientemente de la forma en la que ésta sea manejada, procesada, transportada o almacenada.

La protección y seguridad de los activos de información, parte del concepto fundamental de seguridad de la información la cual se desarrolla mediante el principio

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 93 de 119</b>

rector de la gestión de riesgo, y comprende el conjunto de medidas, procedimientos y controles establecidos para el correcto manejo, gestión y control de la información, así como para garantizar sus propiedades fundamentales; la preservación de la confidencialidad, integridad, disponibilidad, accesibilidad de la información que se complementan con otras propiedades como autenticidad, responsabilidad, no repudio, trazabilidad y fiabilidad.


Conscientes de que la seguridad informática se fundamenta en la existencia de un conjunto de políticas que brinden instrucciones claras y sean el soporte tecnológico y legal de la Alta Dirección, y con el objetivo que estas sean una herramienta para la definición de los estándares y procesos internos de la gobernación del Quindío, la Dirección Tic, debe asegurar que la información disponible cumpla con los criterios de Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad, Accesibilidad, Autenticidad, No Repudio, entre otros, mediante el resguardo de datos, la protección frente a accesos no autorizados, el control de acceso a otros sitios web y la adecuada utilización del correo electrónico de la Entidad. Así mismo, proporcionar hardware, software y equipos de comunicaciones en condiciones de seguridad y calidad; realizar revisiones periódicas de seguridad; y garantizar la propiedad de la Información y la buena manipulación de programas de software aplicativo.

Las políticas incluidas en ese manual se constituyen como parte fundamental del sistema de gestión de seguridad de la información de la gobernación del Quindío y se convierten en la base para la implantación de los controles, procedimientos y estándares definidos.

A continuación, mediante el instrumento de evaluación de MSPI Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y la Matriz de Riesgos de Seguridad Digital se describe el estado actual de la Gobernación del Quindío:

#### 2.1.6.1. Evaluación de MSPI

No.	Evaluación de Efectividad de controles			Evaluación de efectividad de control
	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo	
A.5	Políticas De Seguridad De La Información	100	100	OPTIMIZADO

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 94 de 119</b>

A.6	Organización De La Seguridad De La Información	81	100	<b>OPTIMIZADO</b>
A.7	Seguridad De Los Recursos Humanos	84	100	<b>OPTIMIZADO</b>
A.8	Gestión De Activos	77	100	<b>GESTIONADO</b>
A.9	Control De Acceso	77	100	<b>GESTIONADO</b>
A.10	Criptografía	40	100	<b>REPETIBLE</b>
A.11	Seguridad Física Y Del Entorno	66	100	<b>GESTIONADO</b>
A.12	Seguridad De Las Operaciones	71	100	<b>GESTIONADO</b>
A.13	Seguridad De Las Comunicaciones	53	100	<b>EFFECTIVO</b>
A.14	Adquisición, Desarrollo Y Mantenimiento De Sistemas	43	100	<b>EFFECTIVO</b>
A.15	Relaciones Con Los Proveedores	50	100	<b>EFFECTIVO</b>
A.16	Gestión De Incidentes De Seguridad De La Información	66	100	<b>GESTIONADO</b>
A.17	Aspectos De Seguridad De La Información De La Gestión De La Continuidad Del Negocio	70	100	<b>GESTIONADO</b>
A.18	Cumplimiento	78,5	100	<b>GESTIONADO</b>
<b>PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES</b>		<b>68</b>	<b>100</b>	<b>GESTIONADO</b>

**Tabla 16 Evaluación de efectividad de controles**

El resultado de la evaluación se presenta en el siguiente esquema grafico que facilita la comunicación de los resultados a nivel estratégico, de manera que se viabilicen los recursos requeridos para mejorar en el dominio que se requiera.



**PLAN**

**Código: PL-TIC-03**

**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**

Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022

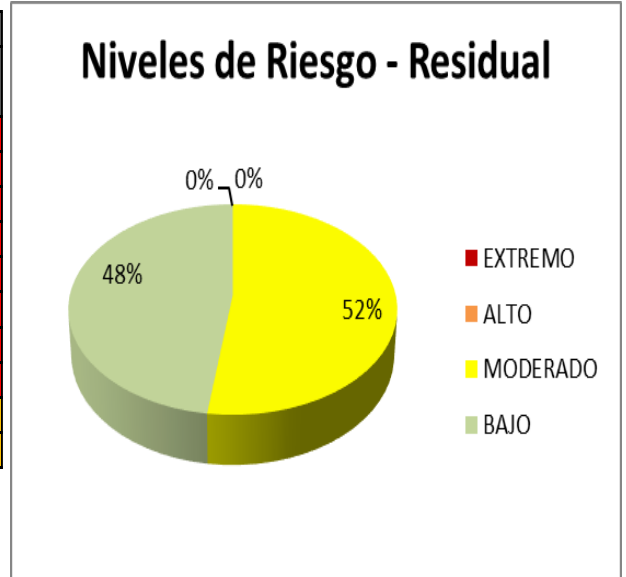
**Página 95 de 119**



**Ilustración 10 Brechas de Seguridad**


**2.1.6.2. Matriz de Riesgos de Seguridad Digital**

Probabilidad \ Impacto	1	2	3	4	5
	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
5	0	0	0	0	0
Casi cierto	ALTO	ALTO	EXTREMO	EXTREMO	EXTREMO
4	0	0	0	0	0
Probable	MODERADO	ALTO	ALTO	EXTREMO	EXTREMO
3	0	3	0	0	0
Posible	BAJO	MODERADO	ALTO	EXTREMO	EXTREMO
2	1	6	9	0	0
Poco Probable	BAJO	BAJO	MODERADO	ALTO	EXTREMO
1	2	2	0	0	0
Raro	BAJO	BAJO	MODERADO	ALTO	ALTO
<b>TOTAL</b>	BAJO 11	MODERADO 12	ALTO 0	EXTREMO 0	



**Ilustración 11 Matriz de Riesgos**

*Documento controlado por el Sistema de Gestión  
Prohibida su reproducción total o parcial  
Esta versión es vigente si se consulta en la Intranet de la Gobernación del Quindío*


	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 96 de 119</b>

La matriz de riesgos es una confrontación analítica de los posibles riesgos a los que se encuentra sometida el área tecnológica, este análisis nos permitió evaluar la probabilidad de ocurrencia de los distintos riesgos para diseñar los controles preventivos y correctivos, los que se considera más críticos y causan más impacto para la gobernación del Quindío, archivo de Excel matriz de riesgos Anexo 4

## 2.2. Diagnostico

Dominios	Aspecto	Indicador	Evaluación	Total
<b>Estrategia TI</b>	Planeación Estrategia de TI	<a href="#">PR01</a>	70%	<b>63%</b>
		<a href="#">PR02</a>	83%	
	Seguimiento	<a href="#">PR03</a>	20%	
	Cumplimiento de la implementación de la Estrategia de TI	<a href="#">PR04</a>	30%	
	Arquitectura Empresarial	<a href="#">PR05</a>	100%	
	Documentación de la Arquitectura Empresarial	<a href="#">PR06</a>	100%	
	Servicios de TI	<a href="#">PR07</a>	50%	
<b>Gobierno TI</b>	Esquema de gobierno de TI	<a href="#">PR08</a>	100%	<b>44%</b>
	Inversiones/ Compras de TI	<a href="#">PR09</a>	0%	
	Gestión de proyectos	<a href="#">PR10</a>	75%	
	Operación de TI	<a href="#">PR11</a>	0%	
<b>Información</b>	Gobierno de Información	<a href="#">PR12</a>	67%	<b>39%</b>
	Calidad de la información	<a href="#">PR13</a>	0%	
	Análisis y aprovechamiento de los Componentes de Información	<a href="#">PR14</a>	50%	
<b>Sistemas de Información</b>	Planeación y gestión de los Sistemas de Información	<a href="#">PR15</a>	0%	<b>25%</b>
	Soporte de los sistemas de información	<a href="#">PR16</a>	75%	
	Ciclo de vida	<a href="#">PR17</a>	0%	



	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 97 de 119</b>

<b>Infraestructura</b>	Soporte a los servicios de TI	<a href="#">PR18</a>	67%	<b>80%</b>
	Operación de servicios tecnológicos	<a href="#">PR19</a>	100%	
	Calidad de servicios tecnológicos	<a href="#">PR20</a>	100%	
	Avance en la adopción de IPV6	<a href="#">PR21</a>	60%	
		<a href="#">PR22</a>	45%	
<b>Uso y apropiación de TI</b>	Estrategia de uso y apropiación de T	<a href="#">PR23</a>	0%	<b>0%</b>


**Tabla 17 Criterios de Evaluación**

### FASE 3

---

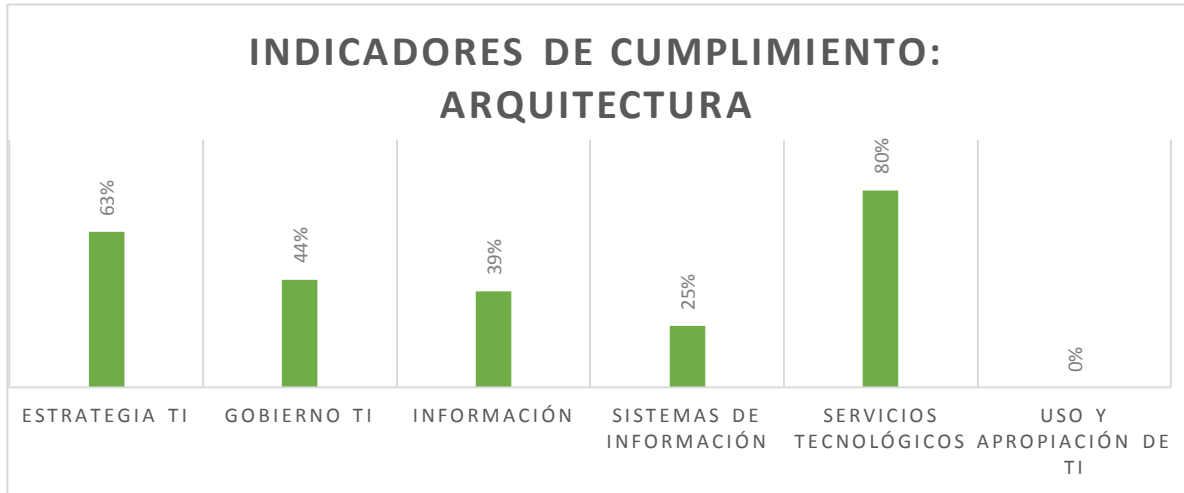
En la fase 3 del plan estratégico de tecnologías de la información PETI se toma como insumo el análisis arrojado por la situación actual de la entidad, en la que se expusieron las capacidades institucionales que en materia tecnológica y transformación digital en la institución y en el departamento del Quindío se cuentan hasta el momento, además de Formatos aplicados de la metodología - Guía construcción del PETI - Gobierno Digital - v2.0.pdf. En ese sentido, la secretaría TIC de la gobernación del Quindío, en la fase 3 del PETI, plantea estrategias que responden a las necesidades descubiertas en la institución y en el departamento y que por su magnitud y complejidad irán desarrollándose en el periodo de vigencia del PETI 2022-2024 a través de los planes anuales y de los mismos proyectos propuestos en el plan de desarrollo departamental “Tu y Yo somos Quindío”.

Los planes se deberán formular por parte de la secretaría TIC como líder natural de los mismos, sin embargo, estos deberán tener en cuenta las necesidades que tienen los diferentes sectores económicos del departamento; Por ello se hace necesario realizar un trabajo conjunto entre las diferentes dependencias de la gobernación del Quindío, con el fin de impactar de una mejor manera el desarrollo competitivo de la región. Esto teniendo en cuenta que el sector de las tecnologías de la información TIC, es un elemento transversal hacia todos los sectores relevantes de la sociedad.

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 98 de 119</b>

## FACTOR DE DISEÑO 3


### 3. Definición de la Estrategia Empresarial



**Gráfica 18 Porcentaje de Cumplimiento de la Gobernación del Quindío de los Dominios**

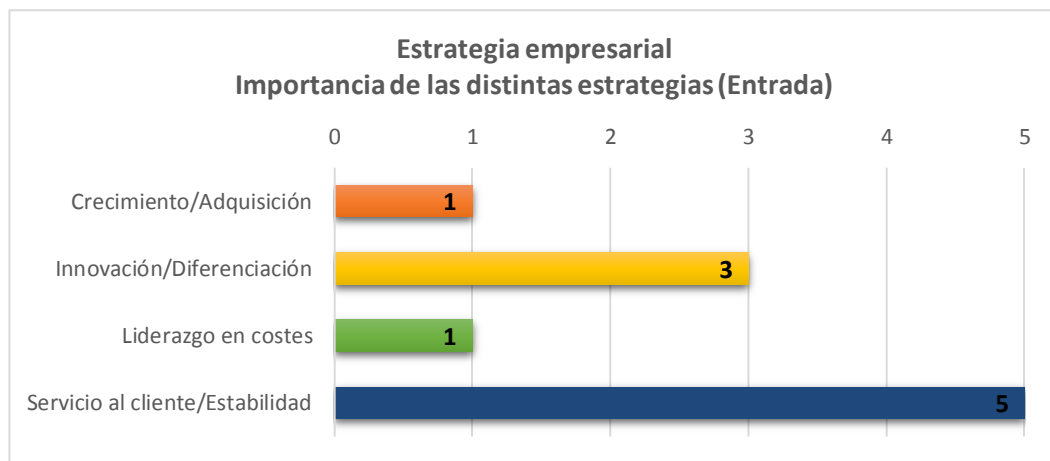
Basados en la guía de COBIT 2019 y la información recolectada en los puntos anteriores a continuación se identifica la estrategia primaria y secundaria de la Gobernación del Quindío siguiendo las diferentes recomendaciones realizadas en la guía COBIT 2019.

VALOR	EXPLICACIÓN	IMPORTANCIA (1-5)	REFERENCIA
Crecimiento/Adquisición	Su objetivo principal se centra en el crecimiento (ingresos)	1	3
Innovación/Diferenciación	Objetivo principal es ofrecer productos y servicios diferentes y/o innovadores a sus clientes	3	3
Liderazgo en costes	La empresa debe centrarse en la minimización de costes a corto plazo	1	3
Servicio al cliente/Estabilidad	La empresa se centra en	5	3

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 99 de 119</b>

	proporcionar un servicio estable y orientado al cliente.		
--	--	--	--

**Tabla 18 Definición de la Estrategia Primaria y Secundaria de la Gobernación del Quindío**



**Ilustración 12 Definición Estrategia Empresarial**


## FACTOR DE DISEÑO 4

### 4. Situación Deseada

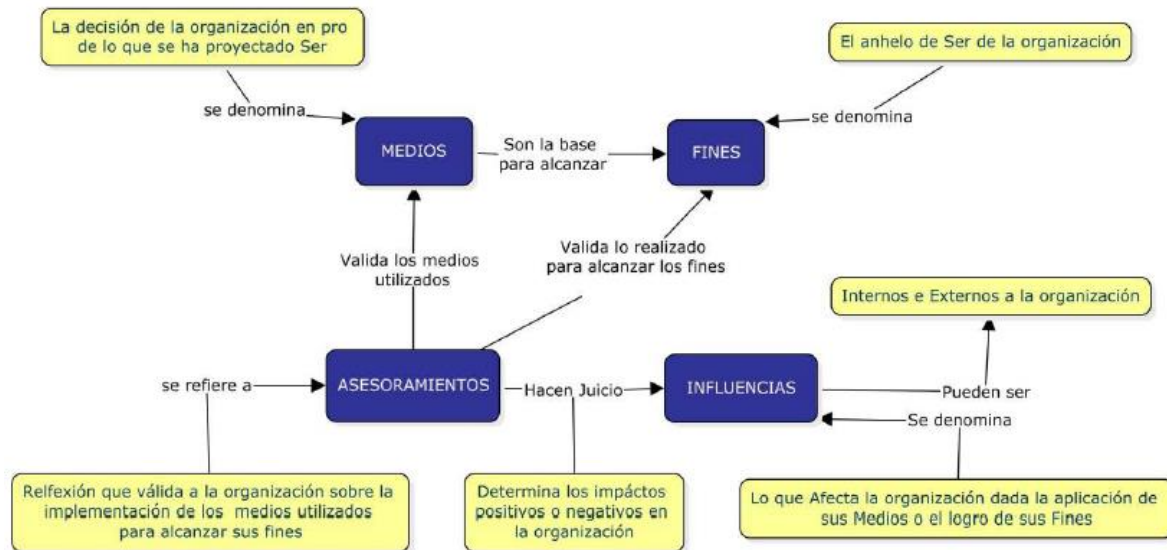
#### 4.1. Metas Empresariales de la Gobernación

Basado en la noción de la OMG (2015), El modelo motivacional tiene como origen el tener en cuenta las motivaciones de la empresa (Visión), los planes de acción que se diseñan para ejecutar estas motivaciones (Misión), la traducción de la Visión en Metas y de los Objetivos, y la Misión en las estrategias para alcanzar así las metas propuestas y los resultados deseados; de igual manera las tácticas y estrategias para alcanzar los Objetivos; los Fines hacen referencia a la aspiración organizacional teniendo como base la Visión, las Metas y los Objetivos planteados; y los Medios hacen referencia específica a los Planes de acción que involucran la Misión, las estrategias y las tácticas.

Así que, de manera general la relación entre Fines (ser) y Medios (hacer) proporcionan los conceptos básicos de la especificación. La Figura 2-2 representa el mapa

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 100 de 119</b>


conceptual de los elementos generales del Modelo BMM según lo anteriormente definido (Serrano, 2016).



**Ilustración 13 Mapa Conceptual de los Elementos Generales del Modelo BMM.**

Como se observa en el mapa, y tomando como apoyo algunas interpretaciones (Robert S. Kaplan, 2004), el estándar posee algunos elementos cruciales los cuales se denominan *Fines* y *Medios*, *Influencias* y *Asesoramientos* que se convierten en pilares fundamentales del modelo:

- **Los Fines**, son las cosas que la organización desea lograr, trazadas a través del tiempo.
- **Los Medios**, son las cosas que la organización utilizará para alcanzar sus Fines, estos pueden referirse a tácticas y estrategias, inclusive a su Misión; estos Medios ayudan a implementar las tácticas y estrategias planteadas a través de Políticas y Reglas de Negocio.
- **Los Influenciadores**, o Influencias que hacen referencia a la base estructural de los planes de negocio como puede ser la tecnología, los reglamentos del contexto y cosas que hacen los proveedores, asociados, clientes, inclusive la misma competencia.

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 101 de 119</b>

- **La Evaluación** o Asesoramientos, primordialmente se realizan sobre la medición de los impactos que tienen las Influencias sobre los Fines y los Medios, allí puede realizarse mediante el modelo DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), a través de ella se logra identificar el impacto potencial que se puede producir a la organización en términos de potenciales Riesgos a nivel organizacional de carácter interno y/o externo, así como los posibles beneficios y/o recompensas que se podrán percibir a través del tiempo.
- **Las Unidades Organizativas**, hacen énfasis de manera Intrínseca en el modelo a la misma organización en pleno o a un área o departamento en particular de la misma.

A continuación, se define el modelo BMM de la gobernación del Quindío de la gobernación del Quindío, el cual servirá para entender mejor el mapa de ruta que debe seguir la entidad para el cumplimiento de sus metas institucionales.

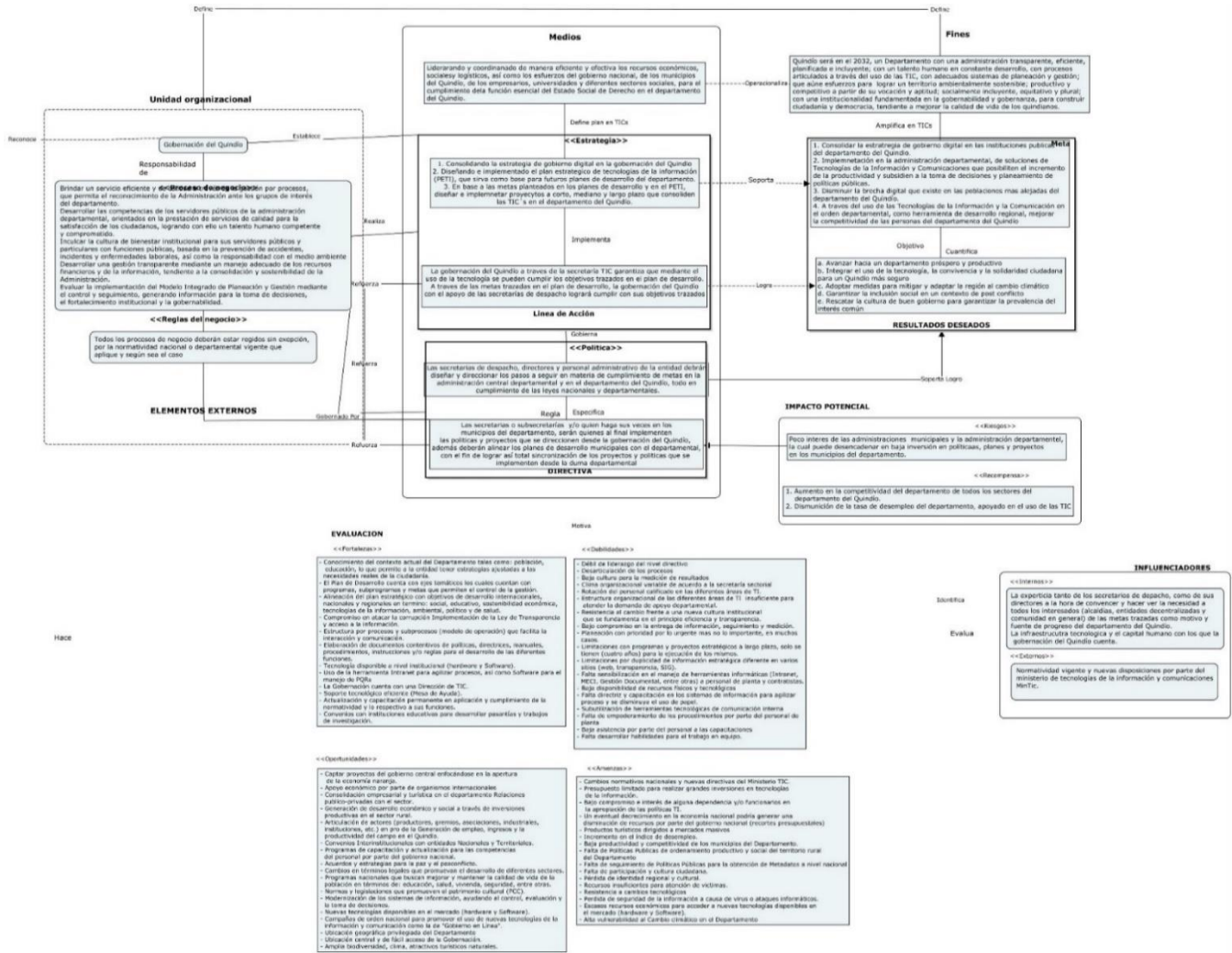



Ilustración 14 Conversión de Misión y Visión de la Gobernación de Quindío a Estrategia de TI

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 103 de 119</b>


En la imagen anterior se ha determinado unos fines compuestos por la visión de la gobernación del Quindío y objetivos medibles a través del tiempo estipulando así las metas proyectadas; de la misma manera se define cómo el proceso del negocio es originado a partir de los medios priorizados por la gobernación del Quindío y que a su vez determinan la implementación de las estrategias y tácticas definidas como complemento de los planes que dan el soporte para el alcance de las metas propuestas según los fines demarcados.

Así mismo, las directrices enunciadas mediante las políticas y reglas refuerzan el componente táctico estratégico dando la debida dirección y argumento a los mismos.

Desde estas políticas y reglas se determinarán las acciones ejecutadas en los procesos de negocio y estas políticas son producto de la motivación expresadas como desarrollo del proceso de valoración (Evaluación mediante DOFA), realizada para la gobernación del Quindío.

#### 4.2. Definición

1. Consolidar la estrategia de gobierno digital en las instituciones públicas del departamento del Quindío
2. Implementación en la administración departamental de soluciones tecnológicas de la Información y Comunicaciones que permitan el incremento de la productividad y subsidien a la toma de decisiones y planteamiento de políticas públicas.
3. Disminuir la brecha digital que existe en las poblaciones más alejadas del Departamento del Quindío.
4. A través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el orden Departamental, como herramienta de desarrollo regional, mejorar la competitividad de las personas del departamento del Quindío.

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 104 de 119</b>

### 4.3. Alineación de las Metas

ITEM	Proyecto	Meta	Meta #	Indicador	Eje Transversal	Dominio	Responsable	Vigencia PETI
1	Fortalecimiento y apoyo a las tecnologías de la información de las comunicaciones en el departamento del Quindío	Servicio de acceso Zonas Wifi	43	Zonas Wifi en áreas rurales instaladas	Servicios Ciudadanos Digitales	N/A	Dirección de Sistemas de información e infraestructura Tecnológica - Dirección Gobierno Digital	2021-2024
		Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	15	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas funcionando	Servicios Ciudadanos Digitales	N/A	Dirección de Sistemas de información e infraestructura Tecnológica - Dirección Gobierno Digital	2021-2024
		Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	12	Soluciones de conectividad en instituciones públicas instaladas	Arquitectura TI	Servicios Tecnológicos	Dirección de Sistemas de información e infraestructura Tecnológica	2021-2024
		Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	7	Relación de estudiantes por terminal de cómputo en sedes educativas oficiales	Servicios Ciudadanos Digitales	N/A	Dirección de Gobierno Digital	2021-2024





**PLAN**

**Código: PL-TIC-03**

**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**

Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022

**Página 105 de 119**

		básica, primaria y secundaria						
2	Apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el departamento del Quindío	Servicio de asistencia técnica para proyectos en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	3	Municipios asistidos en diseño, implementación, ejecución y/ o liquidación de proyectos	Arquitectura TI	Uso y Apropiación TI	Dirección de Gobierno Digital	2021-2024
		Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	17000	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Arquitectura TI	Uso y Apropiación TI	Dirección de Gobierno Digital	2021-2024
		Documentos de planeación	1	Documentos de planeación elaborados	Arquitectura TI	Estrategia TI	Dirección de Gobierno Digital	2021-2024
		Servicio de telecomunicaciones para el envío de alertas tempranas a la población.	1	Disponibilidad del servicio de telecomunicaciones para el envío de alertas tempranas a la población.	Arquitectura TI	Sistemas de Información	Dirección de Sistemas de información e infraestructura Tecnológica - Dirección Gobierno Digital	2021-2024



**PLAN**

**Código: PL-TIC-**

**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**

Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022

**Página 106 de 119**

		Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	100	Docentes formados en uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	Arquitectura TI	Uso y Apropiación TI	Dirección de Gobierno Digital	2021-2024
3	Fortalecimiento del sector empresarial del departamento del Quindío	Servicio de asistencia técnica a empresas de la industria de Tecnologías de la Información para mejorar sus capacidades de comercialización e innovación	80	Empresas beneficiadas con actividades de fortalecimiento de la industria TI.	Arquitectura TI	Uso y Apropiación TI	Dirección de Gobierno Digital	2021-2024
		Servicio de promoción de la industria de Tecnologías de la Información	3	Eventos para la promoción de productos y Servicio de la industria TI realizados	Arquitectura TI	Uso y Apropiación TI	Dirección de Gobierno Digital	2021-2024
		Servicio de educación informal en Teletrabajo	1000	Personas y/o entidades (públicas y privadas) de la comunidad capacitadas en teletrabajo	Arquitectura TI	Uso y Apropiación TI	Dirección de Gobierno Digital	2021-2024



**PLAN**

**Código: PL-TIC-03**

**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**

Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022

**Página 107 de 119**

		Servicio de educación informal para aumentar la calidad y cantidad de talento humano para la industria TI	200	Personas capacitadas en programas informales de Tecnologías de la Información	Arquitectura TI	Uso y Apropiación TI	Dirección de Gobierno Digital	2021-2024
		Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas	28	Emprendedores y empresas asistidas técnicamente	Arquitectura TI	Uso y Apropiación TI	Dirección de Gobierno Digital	2021-2024
		Servicio de Investigación, Desarrollo e Innovación para la industria de las Tecnologías de la Información	1	Modelos para el desarrollo de actividades I+D+i en la industria TIC nacional desarrollados	Arquitectura TI	Estrategia TI	Dirección de Gobierno Digital	2021-2024
4	Fortalecimiento de la estrategia de gobierno digital en el departamento del Quindío	Desarrollos Digitales	8	Productos digitales desarrollados	Arquitectura TI	Sistemas de Información	Dirección de Gobierno Digital	2021-2024
		Documentos metodológicos	1	Documento metodológico del modelo de acompañamiento para la implementación de	Arquitectura TI	Estrategia TI	Dirección de Gobierno Digital	2021-2024

*Documento controlado por el Sistema de Gestión*

*Prohibida su reproducción total o parcial*

*Esta versión es vigente si se consulta en la Intranet de la Gobernación del Quindío*



**PLAN**

**Código: PL-TIC-**

**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**

Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022

**Página 108 de 119**

				la Estrategia de Gobierno digital elaborado				
		Servicio de educación informal para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	100	Personas capacitadas para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Servicios Ciudadanos Digitales	N/A	Dirección de Gobierno Digital	2021-2024
		Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	200	Personas capacitadas para en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	Seguridad y Privacidad de la Información	N/A	Dirección de Gobierno Digital	2021-2024
		Documentos de evaluación	1	Documentos de evaluación de programas enfocados en generar competencias TIC	Arquitectura TI	Gobierno TI	Dirección de Gobierno Digital	2021-2024
		Documentos de lineamientos técnicos	1	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Seguridad y Privacidad de la Información	N/A	Dirección de Gobierno Digital	2021-2024
5	Implementación de la transformación digital	Servicio de apoyo para la transferencia de	1	Nuevas tecnologías adoptadas	Arquitectura TI	Sistemas de Información	Dirección de Sistemas de información e infraestructura	2021-2024



**PLAN**

**Código: PL-TIC-03**

**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**

Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022

**Página 109 de 119**

		conocimiento y tecnología					Tecnológica - Dirección Gobierno Digital	
		Servicio de apoyo para la transferencia de conocimiento y tecnología	200	Start up generadas	Arquitectura TI	Uso y Apropriación TI	Dirección de Gobierno Digital	2021-2024
		Servicio de apoyo para la transferencia de conocimiento y tecnología	200	Conocimiento tecnológico adquirido	Arquitectura TI	Uso y Apropriación TI	Dirección de Gobierno Digital	2021-2024
6	Implementación y Fortalecimiento de las tecnologías de la estrategia "Quindío innovador y competitivo"	Servicios de comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad	20	Juguetes, juegos o videojuegos para la comunicación de la ciencia, tecnología e innovación producidos	Arquitectura TI	Uso y Apropriación TI	Dirección de Gobierno Digital	2021-2024
7	Fortalecimiento de las tecnologías de la estrategia "Quindío innovador y competitivo"	Servicio de accesibilidad a contenidos web	8000	Servicio de accesibilidad a contenidos web	Arquitectura TI	Uso y Apropriación TI	Secretaría de Educación	2021-2024

Documento controlado por el Sistema de Gestión

Prohibida su reproducción total o parcial

Esta versión es vigente si se consulta en la Intranet de la Gobernación del Quindío



**PLAN**

**Código: PL-TIC-**

**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**

Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022

**Página 110 de 119**

		para fines pedagógicos		para fines pedagógicos				
		Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	150	Establecimientos educativos conectados a internet	Servicios Ciudadanos Digitales	N/A	Secretaria de Educación	2021-2024
		Documento para la planeación estratégica en TI	2	Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos	Arquitectura TI	Sistemas de Información	Secretaria de Educación	2021-2024
8	Implementación de procesos de innovación, ciencia y tecnología agropecuario en el Departamento del Quindío	Documentos de lineamientos técnicos	2	Mejorar los procesos de planificación integrales de Desarrollo Tecnológico, agropecuarios y agroindustriales y de desarrollo rural integral	Arquitectura TI	Sistemas de Información	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	2021-2024
		Servicio de información actualizado	1	Apoyar la coordinación interinstitucional en investigación, transferencia y adopción de	Arquitectura TI	Sistemas de Información	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	2021-2024



**PLAN**

**Código: PL-TIC-03**


**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN - PETI**

Versión: 02  
Fecha: 28/01/2022

**Página 111 de 119**

				<p>sistemas de información tecnológica</p>				
9	<p>Implementación del Plan de Acción del Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía</p>	<p>Plan de Acción del Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía SDSC implementado.</p>	1	<p>Implementación del Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía SDSC en la Administración Departamental.</p>	<p>Servicios Ciudadanos Digitales</p>	N/A	<p>Secretaría Administrativa- Dirección Talento Humano</p>	2021-2024

**Tabla 19 Alineación de Proyectos TI de la Gobernación con la estrategia de Gobierno Digital**

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 112 de 119</b>

#### 4.4. Cadena de Valor de TI

Con el propósito de generar valor adicional para la Gobernación del Quindío, se propone una cadena de valor de TI que se encuentra alienada con los Dominios del Modelo de Gestión y Gobierno de TI del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) de MinTIC, esto permite enfocar los procesos, procedimientos y recursos del área en garantizar el cumplimiento de los lineamientos de marco de referencia y la adecuada gestión de los productos y servicios de TI. En la ilustración 15 se presenta la cadena de valor de TI para el Departamento del Quindío, la cual tuvo como fundamentación o línea base, el proceso definido como “Gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones”, el cual hace parte de los procesos Estratégicos definidos el en Sistema de Gestión de la Entidad; donde se proponen cambios que ayudan con la alineación de la estrategia gubernamental al integrar los dominios del Modelo de Gestión y Gobierno de TI.

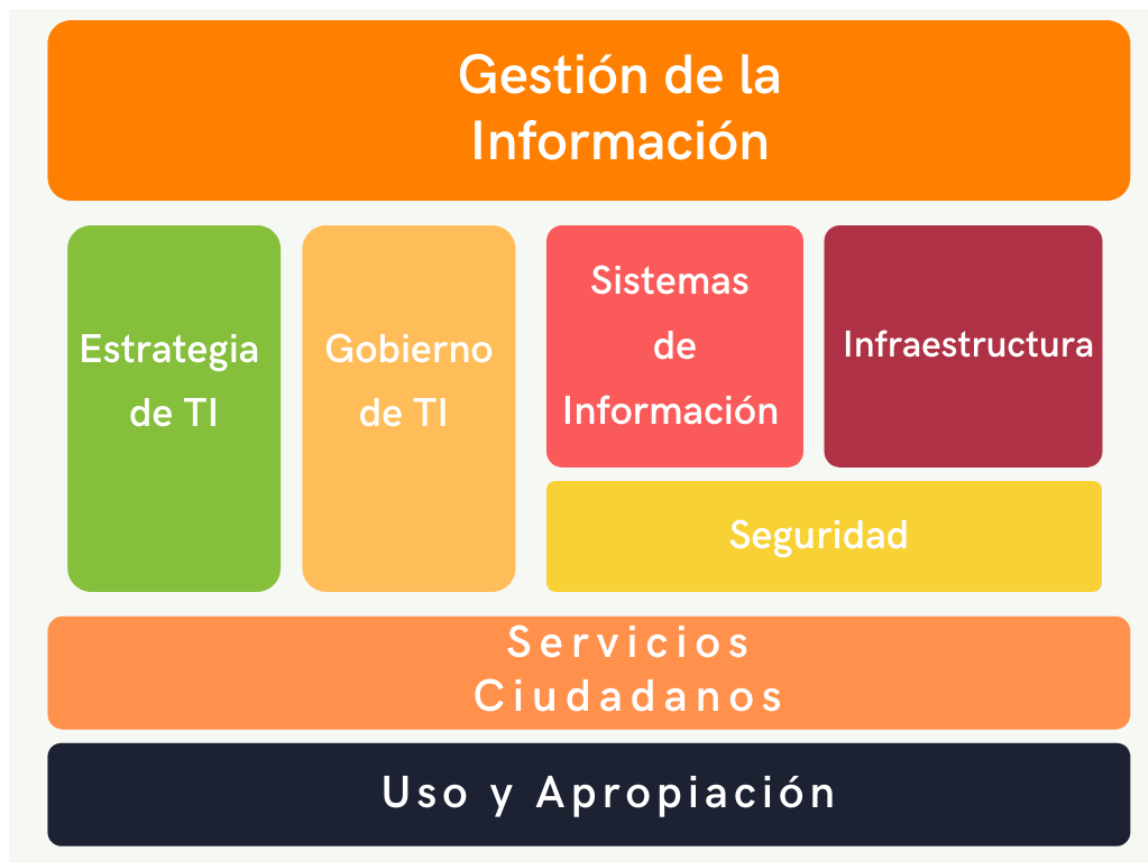




Ilustración 15 Cadena de Valor de TI



	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 113 de 119</b>

#### 4.5. Actividades Estratégicas

Estructura de actividades estratégicas	
1. Planear, definir y mantener la estrategia de TI	1.1 Alineación de iniciativas con la estrategia institucional o sectorial
	1.2. Plan de seguridad
	1.3. Plan de continuidad de TI
	1.4. Fortalecimiento de la gestión Integral de TI
2. Planear, definir y mantener el gobierno de TI	2.1. Fortalecimiento de la estructura organizacional de TI
	2.2. Marco de gobernabilidad de TI
	2.3. Definición e implantación de procesos de gestión de TI
3. Análisis de Información	3.1. Desarrollo de la arquitectura de información
	3.2. Desarrollo de la capacidad de consolidación y publicación de información
	3.3. Desarrollo de la capacidad de análisis de información
4. Desarrollar y mantener los Sistemas de Información	4.1. Desarrollo y consolidación de los sistemas de información de apoyo administrativo
	4.2. Desarrollo y consolidación de los sistemas de información misionales
	4.3 Desarrollo y consolidación de los servicios informativos digitales
	4.4. Desarrollo y consolidación de los sistemas de direccionamiento
5. Gestionar Servicios Tecnológicos	5.1. Infraestructura de datacenter
	5.2. Hardware y software de oficina
	5.3. Licenciamiento de software de datacenter
	5.4. Conectividad
	5.5. Servicios de operación (administración de infraestructura, DBA, tercerización, etc)
	5.6. Servicios informáticos (correo electrónico, directorio activo, antivirus, mensajería, impresión, etc)
	5.7. Servicios en la nube (IAAS, PAAS)
	5.8. Servicio de soporte y mesa de ayuda
	5.9. UPS y sistema eléctrico
	5.10. Servicios de telefonía

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 114 de 119</b>


	<b>5.11. Servicios de seguridad electrónica y video-vigilancia</b>
6. Uso y apropiación de TI	6.1. Capacitación
	6.2. Herramientas para el aprendizaje
	6.3. Planes de implantación
	6.4. Evaluación del nivel de adopción de tecnología y satisfacción en el uso.

#### 4.6. Plan Proyecto de Inversión


Teniendo en cuenta los proyectos formulados por la secretaría TIC en el periodo 2021-2023, se realizará la proyección del presupuesto necesario para cumplir con las metas del plan de desarrollo, a su vez con las metas acá planteadas en el plan estratégico de tecnologías de la información y por último dando cumplimiento a la estrategia de gobierno digital planteada por el MinTIC.

Las cifras corresponden a proyecciones realizadas por la secretaría TIC, tomando como base información presupuestal presentada por la secretaría de hacienda departamental, sin embargo, están sujetos a cambios de acuerdo al comportamiento del recaudo que haga la entidad y recursos percibidos a través de sistema general de regalías, proyectos de cooperación internacional, entre otros.


Proyecto	Meta	Eje Transversal	Dominio	Presupuesto	Vigencia PETI
Fortalecimiento y apoyo a las tecnologías de la información de las comunicaciones en el departamento del Quindío	Servicio de acceso Zonas Wifi	Servicios Ciudadanos Digitales	N/A	\$122.852.303,50	2021-2024
	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Servicios Ciudadanos Digitales	N/A	\$88.767.440,08	2021-2024
	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Arquitectura TI	Servicios Tecnológicos	\$218.736.177,50	2021-2024

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 115 de 119</b>


	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Servicios Ciudadanos Digitales	N/A	N/A meta del proyecto para el cuatrienio cumplida, con proyecto de Aulas Steam formulado e implementado por la Secretaría de la gobernación del Quindío	2021-2024
				<b>TOTAL CUATRIENIO</b>	<b>\$430.355.921,08</b>
<b>Apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el departamento del Quindío</b>	Servicio de asistencia técnica para proyectos en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Arquitectura TI	Uso y Apropiación TI	\$84.267.214,57	2021-2024
	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Arquitectura TI	Uso y Apropiación TI	\$132.774.406,50	2021-2024
	Documentos de planeación	Arquitectura TI	Estrategia TI	\$45.271.206,82	2021-2024
	Servicio de telecomunicaciones para el envío de alertas tempranas a la población.	Arquitectura TI	Sistemas de Información	\$116.950.270,96	2021-2024
	Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	Arquitectura TI	Uso y Apropiación TI	\$165.716.941,68	2021-2024
				<b>TOTAL, CUATRIENIO</b>	<b>\$544.980.040,52</b>

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
	<b>Página 116 de 119</b>	

<b>Fortalecimiento del sector empresarial del departamento del Quindío</b>	Servicio de asistencia técnica a empresas de la industria de Tecnologías de la Información para mejorar sus capacidades de comercialización e innovación	Arquitectura TI	Uso y Apropiación TI	\$94.456.467,03	2021-2024
	Servicio de promoción de la industria de Tecnologías de la Información	Arquitectura TI	Uso y Apropiación TI	\$79.030.456,58	2021-2024
	Servicio de educación informal en Teletrabajo	Arquitectura TI	Uso y Apropiación TI	\$132.110.370,60	2021-2024
	Servicio de educación informal para aumentar la calidad y cantidad de talento humano para la industria TI	Arquitectura TI	Uso y Apropiación TI	\$118.796.745,80	2021-2024
	Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas	Arquitectura TI	Uso y Apropiación TI	\$124.734.669,79	2021-2024
	Servicio de Investigación, Desarrollo e Innovación para la industria de las Tecnologías de la Información	Arquitectura TI	Estrategia TI	\$101.405.832,41	2021-2024
				<b>TOTAL CUATRIENIO</b>	<b>\$650.534.542,22</b>
<b>Fortalecimiento de la estrategia de gobierno digital en el departamento del Quindío</b>	Desarrollos Digitales	Arquitectura TI	Sistemas de Información	\$322.485.790,20	2021-2024
	Documentos metodológicos	Arquitectura TI	Estrategia TI	\$83.761.752,62	2021-2024
	Servicio de educación informal para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Servicios Ciudadanos Digitales	N/A	\$142.751.015,83	2021-2024

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 117 de 119</b>

	Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	Seguridad y Privacidad de la Información	N/A	\$101.583.603,48	2021-2024
	Documentos de evaluación	Arquitectura TI	Gobierno TI	\$81.722.756,62	2021-2024
	Documentos de lineamientos técnicos	Seguridad y Privacidad de la Información	N/A	\$46.237.572,11	2021-2024
			<b>TOTAL CUATRIENIO</b>	<b>\$778.542.490,85</b>	
<b>Implementación de la transformación digital del sector empresarial</b>	Servicio de apoyo para la transferencia de conocimiento y tecnología	Arquitectura TI	Sistemas de Información	\$92.729.284,89	2021-2024
	Servicio de apoyo para la transferencia de conocimiento y tecnología	Arquitectura TI	Uso y Apropiación TI	\$51.767.146,55	2021-2024
	Servicio de apoyo para la transferencia de conocimiento y tecnología	Arquitectura TI	Uso y Apropiación TI	\$19.800.326,42	2021-2024
			<b>TOTAL, CUATRIENIO</b>	<b>\$164.296.757,86</b>	
<b>Implementación y divulgación de la estrategia "Quindío innovador y competitivo"</b>	Servicios de comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad	Arquitectura TI	Uso y Apropiación TI	\$131.438.502,75	2021-2024
			<b>TOTAL, CUATRIENIO</b>	<b>\$131.438.502,75</b>	

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 118 de 119</b>


Sumando todo el presupuesto por cada proyecto en el cuatrienio el presupuesto para poder dar cumplimiento al plan estratégico de tecnologías de la información y comunicaciones PETI es: \$2.535.851.497,41

#### 4.7. Plan de Comunicaciones

El PETI como parte integral del modelo de gestión y de la estrategia de la Secretaría TIC, establece un plan de comunicaciones donde se formulan o definen una serie de estrategias de divulgación hacia los diferentes actores o grupos de interés tanto en el Departamento del Quindío como la Ciudadanía. El proceso de divulgación del PETI contiene las siguientes estrategias a implementar:

- Fortalecimiento del seguimiento y control del PETI 2021-2024
- Divulgación ciudadana Divulgación a funcionarios de los temas del PETI
- Implementación de los modelos de gestión de TI Divulgación avance PETI en la Secretaría TIC
- Mejoramiento en la comunicación con entes de control

Grupo de interés	Descripción
SECRETARIOS DE DESPACHO Y DIRECTORES DE LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar y comunicar los cambios y actividades de transición como planes de cambios o proyectos, calendarios, políticas de liberación, errores conocidos en la liberación y capacitación de sensibilización.</li> <li>• Medición Periódica sobre el porcentaje de implementación del PETI</li> </ul>
FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS TÉCNICOS U OPERATIVOS	Coordinar las capacitaciones de sensibilización y apropiación de los aplicativos misionales.

	<b>PLAN</b>	<b>Código: PL-TIC-03</b>
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI</b>	Versión: 02 Fecha: 28/01/2022
		<b>Página 119 de 119</b>

<b>CIUDADANOS</b>	Plan de comunicación a los grupos de audiencia principales, sus perfiles de comportamiento y necesidades de información, canales de comunicación y principios
<b>SOCIALIZACIÓN EN TES DE CONTROL</b>	Coordinar y comunicar los cambios y actividades de transición como planes de cambios o proyectos, calendarios, políticas de liberación, errores conocidos en la liberación y capacitación de sensibilización.

<b>ELABORACION</b>	<b>REVISION</b>	<b>APROBACIÓN</b>
Elaborado por:  Cesar Augusto Jaramillo Patiño	Revisado por:  Bryan Johann Aranzazu Medina	Aprobado por:  Jhon Mario Lievano
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director Gobierno Digital	Cargo: Secretario TIC